Sábado 21 de Marzo de 1874 — BUENOS-AIRES — Año III—Núm. 666

IMPRENTA
Oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes........ Pes. 25
Por semestre .... " 150
Por un año .... " 270

Administracion—Potosí 89 — Redaccion Anónima — Editor Responsable—Juan P. Centeno

Aviso al Público

Desde el 1.° de Febrero próximo pasado está encargado esclusivamente el Sr. D. Adolfo Silva Garreton de la Imprenta de «El Mercantil», el cual se ha hecho cargo de la administracion y gerencia de esta Imprenta.

Tambien está autorizado para cobrar las cuentas que se adeudan á la casa el Sr. Silva, debiendo estar autorizado por él todo recibo que se de desde esa fecha en adelante.

No se entregará nada para la Imprenta mientras no se presente una órden del mismo Sr. Silva Garreton.

Angel Plaza Montero.

REDACCION

La Actualidad

Hace dias que la opinion pública viene ofreciendo variantes y faces diferentes.

Ayer no mas un gran número de los hombres mas caracterizados del partido del doctor Alsina se encontraban indecisos y contrariados en su accion, una vez producida ante la opinion pùblica la renuncia del candidato de sus afecciones y retirado éste su nombre de la bandera popular que lo agitaba.

Estas variantes en la opinion pública vienen produciendo en estos momentos en el pueblo la alarma en unos y la fugáz esperanza en otros.

Esa indecision y esa nueva faz de los sucesos políticos que nos han conmovido, hicieron presumir al General Mitre y sus partidarios que era llegado el momento para ellos de hacer el último esfuerzo. Pero sin embargo, el sentido comun del pueblo, la idea repulsiva que despierta en las masas el nombre del general Mitre y sus veinte años de gobierno, ruinosos y despilfarrados para la republicas, ha hecho que bien pronto esos mismo partidarios instransigentes del Doctor. Alsina y los que simpatizaban con su bandera y no con otra, convencidos de la necesidad de rechazar al General Mitre y su circulo los veemos ahora volver sobre sus pasos rodear nuevamente al Dr. Alsina y agitar en sus manos la bandera benefica y halagadora de la alianza.

De un lado el temor que se ha apoderado de los hombres sensatos y de verdadero sentimiento patriótico, que desean el bien del pais y en el cambio y renovacion de los poderes públicos, desean nuevos hombres y otras ideas que las que han dominado hace veinte años en los consejos de gobierno.

Del otro los avesados al poder, los engendradores de todos nuestros males y desgracias, y los que pretenden ahora volver á traernos alianzas con el imperio, y guerras fratricidas y de esterminio entre los pueblos hispano-americanos del Sud.

Y de esta alarma se ha producido ahora un movimiento popular, regenerador y vivificante.

La actitud de los viejos y demoralisados elementos q'constituyen el partido del general Mitre, ha producido el moviento poderoso que en estos momentos se sienten en el pueblo, y que será indudablemente el presagio de la derrota de esos fatales centros de opinion y de circulos desprestigiados y sin razon de ser.

Hoy al contrario de lo que ayer se hacia sentir en las masas populares, el desaliento se ha convertirdo en reaccion y en atividad electoral en el centro mas cáracterizado de nuestra capital.

En la Concepcion, en Monserrat, en San Miguel, en el Socorro y en Balvanera, la opinion ha reaccionado y los hombres del general Mitre podemos asegurar que estan vencidos.

A demás, los elementos dispersos se empiezan á reconcentrar, y dentro de breves dias el partido alsinista reorganizado se presentará en los comicios mas fuerte y mas poderoso que nunca.

Mientras llegan esos momentos, nosotros pedimos á los numerosos partidarios del doctor Alsina que tengan fé en los fructiferos esfuerzos de los verdaderos amígos del pueblo y que rodean con entusiasmo la bandera de la alianza y del verdadero porvenir de la patria.

Por ahora nuestro programa es este y es por esto que solonos guia un propósito y una esperanza —Hacer el bien al pais y oponer una valla insalvable á los esplotadores y malos politicos de veinte años.

Eso y nada mas que eso es lo que deseamos que se realize y se haga efectivo para el porvenir de la República.

Los dos manifiestos

Nuestros lectores conocen ya el manifiesto del Dr. Avellaneda, ese trabajo esencialmente doctrinario que revela al hombre pensador, capaz de manejar con acierto las riendas del gobierno, en su complicado mecanismo.

Paz concordia y progreso, soberana aspiracion de los pueblos argentinos, se encuentran en ese verdadero programa de gobierno.

El manifiesto del Dr. Avellaneda es digno de ser recogido por los partidarios del Dr. Alsina.

Este último ha merecido un aplauso unánime.

Son dos documentos que pasarán á la historia enalteciendo á sus autores y con ellos al partido que los sostiene, y al pais que cifra en ellos sus esperanzas.

En letras de oro debiera escribirse en nuestras páginas estas palabras que nunca serán bastante repetidas y que entresacamos, como el resúmen de todo un órden de ideas.

"Representar la voluntad y el pensamiento de la mayoría de la Nacion, manteniendo el órden única base sobre la que se desarrolla la libertad al abrigo de nuestras instituciones que necesitamos no innovar en su testo escrito, sino convertir en hechos, espíritu y verdad para nuestros pueblos."

No parece sino que, pasada la tempestad, en medio del choque de las pasiones en la lucha electoral, el sol de la verdad hubiera lucido esplendoroso.

Y no podia suceder de otro modo. Los pueblos viriles y generosos como el nuestro, pueden tener un momento de ofuscacion, pero no retroceden en el camino de sus nobles conquistas.

La patria de los héroes y de los sacrificios, no podia producir las negras escenas que se venian bosquejando.

Era el principio de la reaccion vigorosa, que viene á darnos la union del pueblo.

La conducta del Dr. Alsina, con su partido victorioso en Buenos Aires, pero inclinándose ante el veredicto de la opinion nacional en las demás provincias hermanas, viene á mostrar una vez mas que contra la nacionalidad Argentina no es posible atententar ya, y que son los nobles hijos de la provincia de Buenos Aires los primeros en asistir al triunfo de la mayoria, y de ponerse al lado del elegido por ella.

El Dr. Avellaneda recibe por su parte la nueva y solecne proclamacion de su candidatura que en Buenos Aires se anuncia, recordando con enternecimiento de las almas templadas al calor del amor patrio y de la fraternidad, lo que debe á Buenos Aires al que dedicó sus ascritos en la prensa, sus estudios en la Universidad y toda su atencion en el departamento del Ejecutivo como ministro de gobierno.

De esta alianza de partidos, de esta alianza de pueblos; de esta union nacional que puede resultar?

El triunfo de la constitucion, el engradecimiento de la República y el desencanto de los estraviados.

A este triunfo, que bien merece la clasificacion de *moral y material*, han contribuido como representantes de las dos numerosas fracciones los autores de los dos documentos.

Que el porvenir sonria siempre á la patria con los hermosos colores con que se presenta actualmente.

(La República.

Honrosa nota

Con el mas vivo placer, damos cabida en lugar preferente, á las notas cambiadas entre el señor Mintstro de la Guerra y el Sargento Mayor don Félix Benavidez, gefe accidental del 5.° de línea.

Las notas instruyen á nuestros lectores, del asunto que las motiva. Ellas honran á sus autores—En el uno, revela el sentimionto de la justicia, en el otro el del honor.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1874.

Al 2º Gefe del Batallon 5º de Línea, Sargento Mayor D. J. Benavidez.

En el parte que fué al gobierno dando cuenta de la batalla de "Don Gonzalo" se deslizó una error á causa de un involuntario olvido de secretaria, no mencionando la honrosa conducta de V. ni el puesto que en ella desempeño como era de justicia y como yo lo deseaba.

Sin embargo, si este documento y mi franca declaracion bastan á disculpar aquel olvido, ante V. y sus compañeros de armas, no trepido en suscribirlo, esperando haga V. el uso que mas le convenga de él.

Dios guarde á vd.

M. de Gainza.

El 2° Gefe accidental del Batallon 5° de Linea

Nogoyá, Marzo 10 de 1884.

A. S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina General Don Martin de Gainza.

Tengo el honor de acusar recibo á la honrosa nota de V. E. de fecha 23 de Febrero ppdo. por la cual V. E. se digna rehabilitarme ante el Superior Gobierno, mis conciudadanos y compañeros de armas que no habiendo asistido á la Batalla de Don Gonzalo, bien pudieron dudar de mi conducta como Gefe accidental del Batallon 5° de Línea, en razon de no haber merecido mencion en el parte de ella pasado por V. E. al Superior Gobierno.

No abrigando ya la menor duda acerca de los bueno deseos de V. E. y quedando suficientemente convencido con tan ingénua declaracion, me conceptuo altamente remunerado de aquel involuntario olvido con tan honrroso documento y lo agradezco doblemente porque, no solo es emanado de la espontanéa voluntad de V. E., con la franqueza y sinceridad que lo carácteriza, sino tambien porque con ella ha venido V. E. á disipar una nube que enturbiara el horizonte de mi reputacion el na horonsa carrera de las armas.

Reiterando mis mayores agradecimientos y respeto, me es satisfactorio suscribirme el mas humilde subalterno de V. E. á quien.

Dios guarde.

Felix Benavidez.

EMPADRONAMIENTO de la CIUDAD

Parroquia de la Piedad.

CUARTEL 1°

Buenos Aires, Marzo 13 de 1874.

Al Sr. Presidente de la Comision Municipal Dr. D. Miguel Nazar.

Los que suscriben tienen el honor de remitir á Vd. con sujecion á lo dispuesto por el art. 13 de la Ley de Elecciones, una copia fiel del original levantado para el Registro Cívico Provincial en la Parroquia de la Piedad, Cuartel primero.

Dios guarde á Vd.

Manuel Ortega—Luis Marquez.

COPIA DE LA INSCRIPCION DEL CUARTEL PRIMERO DE LA PARROQUIA DE LA PIEDAD

1 Arzac Félix 44 años, Corrientes 357, sabe leer, Escribano.
10 Arias Juan 35, Corrientes 359, sabe leer, Comercio.
15 Arzo Rafael 42, Paraná 147, sabe leer, Empleado.
16 Acuña Cayetano 48, Paraná 149, no sabe, leer, Empleado.
35 Almeyda José 22, Tucuman 309, sabe leer Empleado.
67 Armesto Féliz 19, Paragnay 360, sabe leer, Eempleado.
78 Araoz Lamadrid Ignacio 23, Paraguay 378, sabe leer, Empleado.
83 Arguello Exequiel 23, Montevideo 271, sabe leer, Talabartero.
108 Arzac Luis M. 48, Templon 378, sabe leer, Escribano.
141 Acuña Tomás 63, Paraná 122, no sabe leer, Changador.
144 Alegre Facundo 30, Parque 420, si sabe leer, Tendero.
155 Alsina Demetrio 28, Cuyo 401, si sabe leer, Estanciero.
156 Alsina Faustino 22, Cuyo 401, si sabe leer, Estudiante.
157 Alsina Juan Ignacio 18, Cuyo 401, si sabe leer, Estudiante.
183 Aparicio José M. 33, Garantías 125, si sabe leer, Militar.
187 Almagro Toribio 28, Parque 367, si sabe leer, Estanciero.
198 Acosta Julio 18, Parque 365, si sabe leer, Sirviente.
216 Arze Celestino 17, Parque 462, si sabe leer, Estudiante.
234 Arias Cárlos 22, Temple 386, si sabe leer, Telegràfista.
235 Arias Federico 19, Temple 386, si sabe leer, Dependiente.
236 Arias José Y. 29, Temple 386, si sabe leer, Militar.
249 Alsina Félix 25, La Paz 10, si sabe leer, Marino.
261 Arguello Amadeo 38, Montevideo 228, si sabe leer, Peinetero.
277 Aberastain Domingo 27, Paraguay 224, si sabe leer, Militar.
287 Acosta Crecencio 31, Paraná 233, si sabe leer, Comercio.
295 Acosta Pedro 21, Tucuman 388, no sabe, Sirviente.
2 Barros Alvaro 46 años, Corrientes 361, si sabe leer, Militar.
28 Bustos Eugenio 63, Tucuman 328 si sabe leer, Militar.
56 Beascochea Adolfo 30, Uruguay 270, si sabe leer, Empleado.
57 Beascochea Mariano J. 62, Paraguay 362, si sabe leer, Empleado.
59 Beascochea Julio 19, Paraguay 362, si sabe leer, Estudiante.
60 Beascochea Cárlos 18, Paraguay 362, si sabe leer, Estudiante.
61 Beascochea Luis 17, Paraguay 366, si sabe leer, Estudiante.
80 Bravo Atanasio 35, Paraguay 392, no sabe, Abastecedor.
106 Blomberg Pedro 19, Paraná 200, si sabe leer, Empleado.
138 Bustos Ventura 26, Paranà 140, si sabe leer, Empleado.
143 Billar Gregorio 24, Parque 305, no sabe, Changador.
182 Bargas José N. 21, Corrientes 431, si sabe leer, Militar.
188 Bargas Antonio 22, Parque 367, si sabe leer, Sirviente.
229 Barañao Modesto 31, Corrientes 417, si sabe leer, Profesor.
264 Benguria Clodomiro 27, Montevideo 267, si sabe leer, Corredor.
314 Bargas Guillermo 17, Temple 366, si sabe leer, Dependiente.
316 Blomberg Cárlos 26, Paraná 200, si sabe leer, Empleado.
317, Blomberg Miguel 23, Paraná 200, si sabe leer, Empleado.
318 Blomberg Mariano 18, Paraná 200 si sabe leer, Empleado.
310 Baca Joaquin 24, Paraguay 360, si sabe leer, Carpintero.
95 Balbastro Alejo 52, Paraná 232, si sabe leer, Empleado.
38 Corro Pedro 30 años, Tucuman 307, si sabe leer, Carpintero.
45 Cabral Juan 18, Tucuman 303, si sabe leer, Empleado.
51 Cuevas José 47, Temple 287, si sabe leer, Trensador.
82 Carranza Lizandro 85, Montevideo 277 si sabe leer, Procurador.
105 Carranza Francisco, Córdoba 967 si sabe leer, Aparador.
125 Castro Felipe J. 19, Montevideo 157, si sabe leer, dependiente.
134 Capdevila Ignacio 16, Parque 319 sabe, carrero.
136 Celecia Manuel 18 Paraná 162, sabe, empleado.
142 Carballo Gregorio B. 32, Córdoba 357, sabe procurador.
161 Coronel Serviliano 19, Corrientes 422, sabe, cocinero.
170 Centeno Romulo 20, Cuyo 431 sabe, sirviente.
178 Centeno Dámaso 19, Corrientes 431, sabe, empleado.
179 Centeno Fernando 22, Corrientes 431, sabe, estudiante.
191 Campos Bernardo 50, Parque 367, no sabe, peon
101 Ocampos Matias 39, Montevideo 247, si sabe, fundidor.
192 Campos Manuel 36, Parque 369, sabe leer, Estanciero.
195 Campos Martin B. 46, Parque 365, sabe leer, Empleado.
196 Campos Martin P. 22, Parque 365, si sabe leer, Empleado.
197 Campos Eduardo T. 20, Parque 365, si sabe leer, Empleado.
200 Campos Martin T. 74, Parque 359, si sabe leer, Propietario.
201 Campos Cárlos M. 23, Parque 359, si sabe leer, Estanciero.
202 Campos Pedro 24, Parque 359, si sabe leer, Estanciero.
207 Campos Manuel J. 26, Parque 359, si sabe leer, Militar.
211 Castro Santos 38, Parque 456, si sabe leer, sirviente.
215 Castillo Lucilo del 35, Parque 462, si sabe leer, Médico.
220 Chaves Luis 18, Parque 476, si sabe leer, Camercio.
221 Chaves José A. 29, Parque 476, si sabe leer, Comercio.
222 Castillo José A. del 20, Garantias 169, si sabe leer, Dependiente
231 Cardozo Manuel 40, Corrientes 456, si sabe leer, Empleado, tiene carta de Ciudadanía.
232 Canicova Ramon 58, Corrientes 433, s sabe leer, Propietario.
251 Chaves Gregorio 47, Templo 422, no sabe, Sastre.
253 Conejero Carmelo 40, Garantias 183, no sabe, zapatero.
268 Clavero Agustin 39, Del Càrmen 17, sí sabe leer, Procurador.
270 Castellano Wenceslao 21, Temple 363, si sabe leer, Empleado.
291 Correa Pedro 21, Parque 390, si sabe leer, Empleado.
329 Cabral Manuel R. 46, Parque 339, si sabe leer, Corredor.
322 Cárroga Féliz 18, Parque 476, si sabe leer, Estudiante.
329 Calderon Eduardo 26, Montevideo 209, si sabe leer, estudiante.
121 Curuchet Valentin M. 22, Corrientes 355, si sabe leer, estudiante.
5 Diaz Carmelo 30 años, Corrientes 361, si sabe leer, Comercio.
27 Diaz Franco Alejandro 47, Tucuman 332, sabe, médico.
55 Descalzo Cárlos 26, Uruguay 250, sabe, fotógrafo.
302 Diaz Anacleto 26, Paraná 124, sabe, herrero.
305 Descalzo Juan A. 17, Uruguay 250, estudiante.
74 Dominguez José L. 19, Paraná 264, sabe, estudiante.
75 Dominguez Maximo (hijo) 21, Paraná 264, sabe, estudiante.
79 Dominguez Máximo 46, Paraná 264, sabe, Procurador.
90 Diaz Remigio 24, Paraguay 394, sabe, empleado.
111 Dozo Federico 22, Temple 382, sabe, corredor.
120 Denis Francisco 54, Montevideo 171, sabe, empleado.
126 Dàvila Guillermo F. 21, Corrientes 355, sabe, estudiante.
163 Ferreira José 40, Corrientes 422, no sabe, Quintero.
164 Ferreira Bernardo 23, id id, id, Jornalero.
168 Fazio Domingo 27, Cuyo 431, si sabe leer, Comercio.
169 Fazio Francisco J. 30, Cuyo 431, si sabe leer, Comercio.
233 Figueroa Gregorio 54, Temple 315, si sabe leer, Propietario.
246 Ferraira Joaquin 50, Temple 406, si sabe leer, Empleado
272 Ferras Juan J. 45, Montevideo 302, si sabe leer, Pintor.
276 Fonticola Honorio 28, Paraguay 422, si sabe leer, Militar.
290 Ferrari Julio 25, Parque 390, si sabe leer, Jornalero.
321 Flores Anselmo 25, Tucuman 347, si sabe leer, Mayoral.
3 Gimenez Pedro 32 años, Corrientes 361, no sabe, Sirviente.
8 Godoy Francisco 30, Corrientes 359, no sabe, Cochero.
13 Guido José T. 50, Corrientes 381, si sabe leer, Militar.
46 Gerding Emilio 20, Paraná 209, si sabe leer, Comercio.
52 Gandulfo Francisco M. 33, Paraná 229, si sabe leer, propietario.
53 Gimenez Eusebio 29, Paraná 246, si sabe leer, empleado.
79 Gallegos Cirilo 29, Paraguay 386, sabe, peon.
81 Gimeno Pedro 34, Montevideo 279, sabe, militar.
92 Granada Julian 35, Paraná 220, no sabe, changador.
279 Lavarriere Estevan 30, Córdoba 389, no sabe, Jornalero.
283 Lucena Meliton 30, Córdoba 389, no sabe, Sastre.
293 Lopez José N. 42, Garantias 173, si sabe leer, Sastre.
306 Latorre Andres 35, Parque 408, no sabe jornalero.
203 Latorre Adolfo 24, id 359, si sabe leer, empleado.
12 Mayo Pedro 35, Corrientes 379, si sabe leer, médico.
14 Martinez Angel M. 40, Paraná 145, si sabe leer, comercio.
26 Marcó Mariano 23, Parque 305, si sabe leer, estudiante.
32 Martinez Julian N. 46, Parque 293, si sabe leer, comercio.
36 Muzante Nicolás 20, Tucuman 307, si sabe leer, estudiante.
39 Morales Eustaquio 21, Tucuman 305, si sabe leer, estudiante,
40 Morales Emilio 25, Tucuman 305, si sabe leer, escribano.
41 Morales Manuel 19, Tucuman 305, si sabe leer, empleado.
42 Morales Inocencio 18, Tucuman 305, si sabe leer, empleado.
54 Marquez Fernando 28, Paraná 247, si sabe leer, empleado.
66 Marcó Sebastian 54, Paraguay 358, si sabe leer, propietario.
84 Mármol Martin 42, Códoba 397, si sabe leer, comercio.
89 Manzano Vicente 32, Paraguay 384, si sabe leer, empleado.
93 Montes Estevan 48, Paraná 224, si sabe leer, sastre.
114 Mitre Federico 18, Tucuman 333, si sabe leer, empleado.
128 Medina Cruz 26, Parque 432, si sabe leer, comercio.
171 Montero Ramon 34, Corrientes 448, no sabe, zapatero.
118 Martinez Domingo 22, Parque 422, si sabe leer, sirviente.
227 Martinez Juan 32, Montevideo 180, si sabe leer, comercio.
242 Magistra Antonio 19, Temple 398, si sabe leer, albañil.
257 Mazone Juan 22, Tucuman 367, si sabe leer, dependiente.
265 Mendez Vicente 28, Del Cármen 20, si sabe, dependiente.
266 Montaldo Ramon 18, Del Cármen 23, si sabe, profesor.
273 Mazante Luis 26, Paraguay 416, no sabe musico.
278 Mameiro José M. 39, Paraguay 422, si sabe empleado.
286 Martinez Cárlos 25, Temple 398, si sabe marino.
300 Millan José 18, Corrientes 422, no sabe sirviente.
308 Machado Dionicio 33, Parque 476, si sabe comercio.
323 Marquez Claudio C. 36 Parque 476, si sabe, comercio.
23 Nuñez Meliton 19 años, Paraná 264, si sabe Marino.
73 Nuñez Meliton (padre) 58, Paraná 264, si sabe, propietario.
244 Napp Ricardo 37, Temple 400, si sabe, tiene carta de ciudadania.
23 O'Gorman Cárlos 55, Parque 299, si sabe, comercio.
24 O'Gorman Eduardo 19, Parque 299, si sabe, empleado.
131 Olivera Emilio 52, Parque 319 si sabe, comercio.
132 Olivera Enrique 21, Parque 319, si sabe, comercio.
133 Olivera Ernesto 18, Parque 319, si sabe, dependiente.
228 Olivares Genaro 21, Montevido 180, si sabe, dependiente.
91 Ochagavia David 17, Paraguay 400 si sabe empleado.
154 Palacios José C., 35, Paraná 82, si sabe leer, Comercio.
158 Peralta Inocencio, 19, Cuyo 401, si sabe leer, sirviente.
240 Perez Carlos, 22, 398, si sabe leer, impresor.
241 Prado Santiago, 20, id id, id.
267 Palacios Regino, 48, Del Cármen 19, si sabe leer, jornalero.
281 Palacios Selso, 19, Córdoba 389, si sabe leer, dependiente.
282 Palacios José, 18, id id, si sabe leer, id.
298 Perez Pedro, 20, Parque 474, no sabe

(Continuará)

Manifiesto

Del Dr. Nicolás Avellaneda

Á MIS CONCIUDADANOS

El dia de las soluciones se aproxima para la cuestion electoral que tan hondamente ha removido los espiritus de las catorce Provincias Argentinas, y siento sobre mi la necesidad de dirijir la palabra á mis conciudadanos por que les debo la espresion completa de mi pensamiento sobre hechos que hoy preocupan la atencion de todos. Quiero ademas comunicarme públicamente con los millares de argentinos que despues de un año, y desde Buenos Aires hasta Jujuy vienen aumado sus esfuerzos, á través de dificultades variadas y con una labor incesante, para organizar un gran partido que responda á los fines colectivos de la vida Nacional, que no puede ser servida por los partidos locales, condenados naturalmente al aislamiento en virtud de su dispersion.

El nuevo partido Nacional ha hecho por fin su aparicion, habiendo servido todos nuestros adelantos como otros tantos elementos para su formacion, que habria sido sin ellos imposible. Viene con el telégrafo que concentra sobre cada localidad la vida del pais entero, y con el sentimiento nacional que doce años de práctica de las instituciones han desenvuelto, creando verdaderamente un pensamiento argentino, no solamente para aquellas cuestiones de independencia ó libertad que siempre la afectaron trágica ó heroicamente,—sino para los asuntos familiares, subalternos, que dia por dia, constituyen la vida de una nacion.

El partido nacional viene, cuando hay en los propósitos, en las ideas, en los sentimientos comunes, una alma que lo alimenta; y cuando en los progresos materiales que hemos realizado existen los medios para que pueda funcionar y obrar, abarcando bajo su accion colectiva nuestro estenso territorio.

El nuevo partido nacional ha nacido en la legalidad y en el orden. Ha tomado como punto de partida las situaciones legitimamente establecidas en cada una de las provincias, ó las ha trasformado bajo se influencia por los medios constitucionales; y al presentarse el 1° de Marzo vencedor incontestable en nueve provincias sobre trece que practicaron la eleccion, ha podido mostrar sus escrutinios á la faz de la República, depurados del fraude y de la violencia, y sin que hubiera caido sobre sus cómputos una sola gota de sangre.

Despues de los Comicios de Febrero, han ocurrido dos grandes hechos.

Pacificada la Provincia de Entre-Rios se abria como un nuevo teatro para el movimiento electoral; y acabamos de verla incorporándose entera en las filas del partido Nacional.

En Entre-Rios no hubo vacilaciones ni dudas, y solo fué necesario el transcurso de algunos dias para se q' organizáran rápidamente los Clubs y las "proclamaciones" que han dado espresion visible á las opiniones politicas de la mayoria de sus habitantes.

La respuesta se hallaba entre tanto suspensa despues de un año de propaganda, de discusion y de agitacion continua en los espiritus. Los Comicios de Febrero iban por fin à hablar:—y hé ahi uno de los motivos de la espectativa solemne conque el pais entero aguardó los desenlaces de aquel dia. Todos conocemos hoy los resultados. Las candidaturas proclamadas en Buenos Aires no habian estendido su accion sinó sobre dos ó tres Provincias.

Las pasiones suscitadas por el ardor de la contienda electoral, se calmaran en breve y no habrá transcurrido mucho tiempo, sin que se rinda ámplia justicia al distinguido Ciudadano que acaba de renunciar su Candidatura en un documento memorable, incliuandose ante el veredicto de la opinion Nacional. Hay en su conducta patriotismo y elevacion. Los espiritus pequeños y débiles, convierten faílmente sus aspiraciones personales en quimeras obstinadas, y caminando de alucinacion en alucinacion solo abren los ojos a dia siguiente del desastre.

Importantes y numerosas fracciones políticas de Buenos Aires se refundirán asi hoy en el gran partido nacional, y podemos anunciar que su formacion se halla completa. La consolidaran el tiempo y el ejercicio de las instituciones. Su programa será redactado por la razon pública en su desenvolvimiento progresivo, y teniendo en cuenta la diversidad de las situaciones y lo variado de las épocas. Los partidos no nacen con un prospecto de ideas escritas. Nacen con las tendencias que los caracterizan, dándoles origen; y las nuestras son por ahora: —**representar la voluntad y el pensamiento d la mayoría de la Nacion en el gobierno de la Nacion, manteniendo el órden, única base sobre la que se desarrolla la libertad, al abrigo de nuestras instituciones que necesitamos no innovar en su testo escrito, si se convierte en hecho, espíritu y verdad para nuestros pueblos.**

Podemos ahora llamarnos un partido nacionalista sin que la jeografia nos contradiga. Donde quiera que haya una poblacion dentro de los límites que trazan la estension del territorio arjentino, allí estamos en poco ó en mucho representan dos como partido. Podemos aspirar lejitimamente á la fundacion de un gobierno, porque constituimos de un modo evidente é incontrastable la gran mayoria de la Nacion.

¿Qué ha hecho nuestro partido para obtener estos resultados? Ser prudente en la lucha, ser laborioso en la propaganda. No levantar por el ódio barreras insuperables, cuando no existian sinó disidencias de opiniones. No pronunciar en debates transitorios palabras irreparables.

Colocado entre partidos estremos, debia mantener su posicion intermediaria, no ejecutando una maniobra subalterna de habilidad politica, sino una obra de prevision y de patriotismo, á fin de no hacerse incompatible con ninguno de ios partidos que debatian en Buenos Aires,—y poder, con la inclusion de los elementas de uno ó de los dos, completar su organizacion definitiva.

En medio de las pasiones desencadenadas, podria el partido nacional así ofrecer oportunamente al país la formacion de un gobierno que no llevara como una ley de su oríjen la imposicion de venganzas, de esclusiones, ó de ódios.

No han pasado sin duda su vida en las preocupaciones del bien público, porque sabrian comprender sus estímulos em los otros, los que han difundido por todas partes calumnias anónimas, designando como móvil de los últimos acontecimientos pactos *simoniacos*, segun los que se han distribuido, en conciliábulo y entre unos pocos, los mas altos puestos de la administracion ejecutiva, como si se tratase de una propiedad, de un rebaño ó de un campo. No recojo la calumnia para contradecirla; pero necesito emitir algunas ideas sobre las convenciones que pueden dar orígen á la coalicion de los partidos en un movimiento electoral.

En todas les emergencias de esta prolongada contienda siempre he estado pronto á oir cualquier arreglo que tuviera por base una combinacion presidencial; y no habria vacilado en aceptar uno que eliminando mi candidatura, hubiese considerablemente acrecentado la accion la influencia y el poder de nuestro partido, asegurando el éxito final.

La Constitucion ha conferido el nombramiento de Presidente y de Vice al pueblo; y este se encuentra representado en su accion política por los partidos. Las combinaciones presidenciales se hallan en consecuencia sometidas al dominio de los partidos y pueden legitima y honradamente servir entre ellos como materia compromisoria para un abuenimiento racional y patriótico.

Pero si he estado siempre dispues á oír proporsiciones sobre combinaciones presidenciales, siquiera ellas suprimieran mi nombre, habria reputado como una ofensa la simple insinuacion de indicaciones que tuvieran por base la adhesion á mi candidatura, bajo la condicion empeñada de distribuir tales ó cuales puestos administrativos. El pueblo elige al Presidente, pero este recibe sus facultades, no de los partidos, sinó de la Constitucion, y debe recibirlas en la integridad para ejercerlas, sostenidas por el sentimiento de su elevada responsabilidad, sin trabas anteriores, y guiado por su razon y la de sus consejeros, que solo pueden llamarse con ese nombre, cuando han sido designados por un acto espontáneo, deliberado y propio.

Cerraremos pronto este movimiento electoral, y aprovechando sus lecciones debemos desear que los que ocurran en lo sucesivo, no sean tan variados en sus peripecias ni tan prolongados en su duracion como el presente.

A los pueblos nuevos les falta aquella fuerte disciplina civil que contiene dentro de límites insalvables las agitaciones populares; y no pueden ellos soportar dilatadas y convulsivas agitaciones, sin que al punto se difundan por la atmósfera gérmenes de anarquia ó de desmoralizacion.

La multiplicidad de candidaturas no trae sino complicaciones; dispersar, estraviar, desmoralizar la opinion y solo sirve para dar origen á gobiernos débiles y á oposiciones sin eficacir. La formacion de los partidos nacionales cegarà para despues estas dos fuentes de males, dando regularidad, consistencia y agentes ya creados á las contiendas electorales. He ahi, pues, otro motivo de congratulacion, por haber dado a nuestros esfuerzos un alcance mayor que los objetos transitorios del dia presente,

La lucha queda hoy planteada en sus grandes términos. Hay dos partidos que levantan pendon contra pendon. Hay una candidatura enfrente de otra candidatura. Pienso que he sabido mantener mi espiritu sereno, y que puedo hablar sin pasion sobre mis adversarios mismos En ese partido hay méritos induduales, y uaa tradicion de servicios que no deben olvidarse como hay en la candidatura que él sostiene un prestijío personal luz única que la haya iluminado hasta hoy en su penoso camino.

Pero ese partido y esa candidatura no son ya un partido ui una candidatura Nacional. Las denominaciones para no ser caprichosas deben ajustarse sobre los hechos. Nada puede tener existencia nacional, sinó lo que está en todas ó en la mayor parte de las Provincias que componen la Nacion.

Los Comisios del 1° de Febrero hablaron; y la República no oyó el nombre de este partido sinó en Buenos Aires y San Juan, donde ha presentado dos grandes fracciones pretendiendo á la mayoría de los sufragios.

Los pueblos de la República declararon ahora seis años, rehusando sus votos á una candidatura presidencial, que no aceptaban la continuacion del gobierno bajo la direccion de este partipo. ¿Porqué se le restableceria entonces en el gobierno, estando además en presencia de las nuevas fuerzas intelectuales, políticas y sociales y de los agrupamientos de opiniones é intereses que los seis años transcurridos han creado inevitablemente? Las restauraciones están en la historia; pero no sobrevienen naturalmente en el desenvolvimiento gradual de las sociedades, y solo suelen ser episodios estraños, traidos por el concurso de circunstancias estraordinarias ó violentos.

Estas apreciaciones pueden sin embargo, ser equivocadas. Si lo fuesen, si al interrogar el escrutinio el doce de Abril, no encontrásemos en el fondo de las urnas el veredicto nacional que las confirme, la actitud de nuestro partido está marcada por su deber. Tenemos despues de las elecciones una mayoria ostensible en el Congreso, y ella ocupará supuesto en el augusto recirto, para procurar con su actitud, con sus opiniones, con tu voto, que la trasmision del mando se verique como un acto normal, inaugurándose la tercera Administracion Constitucional de la Epública reconstruida, para los catorce pueblos argentinos pacíficos, obedientes y libres.

Quiero que me sea permitido concluir este documento con la espresion de un sentimiento personal. Al aceptar la candidatura que un número tan considerable de mis conciudadanos me confiere, temo que demasiada confianza pueda venir á quedar depositada en mí por que yo mismo no la abrigo en mi inteligencia escasa.

Una reflexion no obstante me sostiene. Durante los últimos años he vivido en continua y frecuentísima comunicacion con centenares, con millares de nuestros conciudadanos, habitantes de las ciudades y de las campañas, ignorantes los unos, ilustrados los otros, pertenecientes todos á las condiciones sociales mas diversas y momento por momento he adquirido la conviccion profunda de la facilidad que hay para despertar en nuestro pueblo el anhelo del bien, de su aptitud nativa para apropiarse todos los progresos, viendo al mismo tiempo como en medio de necesidades profundas, son prudentes y moderadas sus exijencias respecto de los que mandan y como se devuelve en gratitudes hácia la Nacion el mas pequeño bien por ella dispensado.

La tarea del Gobierno no envuelve así, por lo general, dificultades invencibles, para el que no trayendo á su desempeño preocupaciones y ódios, lleva perennemente en su corazon y en su mente la actitud para atraer á la obra comun el concurso de todos, invocando los sentimientos del honor, los deberes cívicos y el patriotismo.

Se me anuncia en estos momentos una nueva y solemne proclamacion de mi candidatura en la ciudad de Buenos Aires. Quedo intimamente grato á los que promueven este acto, presentándole como un título de confraternidad y de union con las otras Provincias, al mismo tiempo que siento espandirse mi espíritu, al encontrar nuevos correjionarios y amigos en este pueblo, al que tanto debo, que tuvo siempre consagrada mi devocion sincera y á cuyo leal servicio he dedicado en mi insuficiencia largos años, como escritor en su prensa, como su Diputado en la Legislatura, como Catedrático en su Universidad y como Ministro en el Departamento Ejecutivo de su Gobierno.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1874.

N. Avellaneda.

AL PUEBLO

En presencia de la nueva faz que ha asumido la cuestion electoral que agita á la República, y siendo necesario organizar definitivamente en Buenos Aires el gran partido nacional, y proclamar el candidato para la presidencia de la Nacion que responde á las aspiraciones de dicho partido, los ciudadanos que firman invitan á todas las personas que simpatizen con este pensamiento á una reunion popular que tendrá lugar en el teatro de Variedades el dia Domingo 22 del corriente á la una del dia.

Antonio Cambaceres, Eduardo Olivera, Cárlos Casares, Leonardo Pereira, Bernardo Irigoyen, Eduardo Madero, Dr. Cárlos Pellegrini, Estanislao Frias, Dr. Vicente Fidel Lopez, Dr. Luis Saenz Peña, José Botet, Dr. Benjamin Canard, Dr. Cárlos Salas, Leon de Alvear, Dr. Pedro A. Pardo, Miguel Sorondo, Dr. Manuel M. Zorrilla, Dr. Andres Ugarriza, Dr. Onésimo Leguizamon, Dr. Teófilo Garcia, Dr. Delfin Gallo, Dr. Dardo Rocha, Adeodato Gondra, Dr. Aurelio Prado, Dr. Leopoldo del Campo, José S. Bustamante, J. M. P. Mendez, Lino Palacios, Dr. Diego Alvarez, Olegario Ojeda, Manuel Riera.

Siguen las firmas.

Campo Neutral

En una correspondencia del Partido de Balcarce leemos lo siguiente:

No comprendemos como el Gobierno Provincial ha autorizado la formacion de un Pueblo en la Laguna de los Padres en un punto que nada favorece al vecindario del Partido y que solo seria en beneficio de su propietario D. Patricio Peralta Ramos que se propone vender sus tierras como él quiere.

Creiamos que siempre los Pueblos debian ser formados en los Centros de Partido para que sus autoridades principales recidiesen en ellas y fuesen un centro de poblacion en beneficio de todo el vecindario, pero en un estremo del Partido donde hay que galopar 35 leguas los que estamos en el Arroyo Chico, ¿que resultado nos reporta ese Pueblo? ninguno, aquí ha habido lijereza de parte del Gobierno en haber concedido la formacion de ese Pueblo sin antes haber consultado con algunos de sus principales vecinos si convenia á los intereses jenerales su formacion.

Si el Sr. Peralta Ramos ha hecho comprender al Gobierno que era el punto llamado á ser un centro de poblacion por tener un saladero viejo, que hace ocho años no trabaja por la imposibilidad de remitir sus frutos por agua por ser un puerto que no presenta garantia ninguna ha habido un gran error en el Gobierno en creerlo, pues no es el punto que la mayoria de los vecinos del partido querian para pueblo.

Creemos que el Gobierno hubiera estado mas acertado en formar ese pueblo en los campos de la Brava donde sus propietarios donaban una área suficiente de campo para su formacion y no consentir que un particular esplote al vecindario con formarlo de su cuenta solo por haber dado el terreno necesario para edificios públicos que nada vale en aquel punto.

R. J.

Sr. Redactor de El Mercantil.

Muy señor moi:

Sírvase vd. dar cabida en las columnas de su popular diario á las siguientes líneas que le agradeceré.

Hay atentados señor Redactor que, así como algunos inspiran lástima y merecen el perdon, ya porque son hijos de la ignorancia ó de la casualidad, hay tambien otros que tienen un color subido de intencional, que indignan y claman á la justicia por el castigo mas severo y ejemplar.

No es una novedad la que voy á decir, porque en nuestra prensa diaria he tenido ocasion de ver las periódicas denuncias de atentados escandalosos como el que me ocupa llamando sériamente la atencion del señor Administrador General de Correos Nacionales á fin de que adopte un remedio plicable al mal que está lacerando á tantos; y como ninguna disposicion he visto tendente evitar estos desmanes que sin césar se reproducen y que las leyes de la República condenan como un crímen, desoyéndose así la voz de los damnificados hasta ahora, sea cual fuere el motivo, quiero hacer conocer á puien competa los abusos que siguen cometiéndose en Administraciones de su dependencia y que están á su inmediata vijilancia.

En estos últimos dos meses y medio se han estraviado, ó bien han sido sustraidas seis cartas que dirijí por la Administracion de Correos Nacionales al Departamento del Paso de los Libres (Provincia de Corrientes) sin que sepa hasta ahora el paradero de ellas.

Sin embargo, y apesar de todo, no sé de donde parten esas griterias que con tantísima razon se denuncian consecutivamente sin que la indignacion pública haya hasta ahora podido escarmentar á esos infames en grado superlativo, que con el mas descarado cinismo juguetean con lo que la Constitucion declara inviolable y sagrado.

No significo ni determino á nadie como actor de semejante crímen, porque no soy capaz de aventurar juicios temerarios contra persona alguna sin tener pruebas que acrediten una denuncia q' debe tener el caracter de acusacion, y por qué no quiero acarrearme el anatema de calumniador; pero el que tal cosa hizo, el que se ocupa de correspondencias que no le pertenecen, puede estar seguro que persiguiré su huella y le arrancaré la careta con que elude la accion severa y terrible de la justicia.

He hecho una suma general de cierto tiempo á esta parte de las cartas que se me han estraviado y ella se aproxima al número de veinte, que á decir por descuido, es imposible se pierdan tantas de un mismo individuo.

Espero, pues que esta como otras justas quejas que han visto la luz pública, harán adoptar medidas eficaces que corten de raiz abusos que encuentra imitadores en otros paises y que aseguren una vez por todas la comunicacion.

Habiéndole distraido su atencion por una necesidad imprescindible, pídole se sirva desimular á importunidad de su atento y afectísimo SS.

Emilio Vehy.

Noticias del dia

Espléndida reunion en la Concepcion—Antenoche tuvo lugar en el Club Autonomista de la Concepcion una reunion numerosa como jamàs la tuvo aquel centro político:

Seiscientos ciudadanos, animados por un mismo propósito asistieron á aquel acto.

Se trataba de la renuncia de tres señores descontentos con la transaccion entre Alsina y Avellaneda.

Leidas las renuncias de los señores Julio Dantas, Manuel Dantas y Jacobo Varela, el señor Espina pidió que se rechazaran.

Tuvo lugar un cambio de ideas que dió por resultado que el Club se convenciera de que estos señores estaban decididos á no continuar hasta el 12 de Abril, ingresando al Club el dia 13, para continuar los trabajos en la eleccion provincial.

En este carácter se aceptó las renuncias quedando la comision constituida como sigue:

Presidente
Dr. Pililiano S. Boado.
Vice-Presidente
D. Mariano Espina.
Vice-Presidente 2.°
Comandante Ignacio Botet.
Secretarios
Coronel Pablo Gomez.
Sargento Mayor Mariano Dantas.
Tesoreros
Vicente Lourens.
Desiderio Martinez.

Se pronunciaron algunos discursas entusiastas y la reunion se manifestó dispuesta á continuar la lucha que sabrá dar por resultado la muerte del partido del General Mitre.

Todos á una voz aprobaron con calor el manifiesto del doctor Alsina, adhiriéndose á él en todas sus partes.

La parroquia de la Concepcion, pues, se mantiene firme y el 12 de abril, el Club Autonomista vencerá en los comicios.

Club parroquial de San Nicolas—Se invita á todos los miembros que lo componen para una reunion que tendrá lugar hoy Viernes 20 en la Calle de Cuyo N. 289 á las 8 de la noche.

Se recomienda la mas puntual asistencia, pues se trataran asuntos de gran interés.

La Comision.

Club Parroquial de la Piedad—Se cita á los miembros de este Club á la reunion general que tendrà lugar el Sábado 21 del Corriente á las 7 1/2 de la noche, en su local Paraná núm 33 per tenerse que tratar asuntos de alta importancia.

Se recomienda la puntual asistencia.

La Comision

Club de la Estudiantes—Se cita á los miembros de esta asociacion politica, á una reunion que tendra lugar el Sabado 21 del corriente á las 7 1/2 de la noche en el local del Comité—Rolivar 14.

Enrique Laveta
Secretario

Club Parroquial de San Miguel—Se invita á todos los miembros del Club Parroquial de San Miguel á una reunion que tendrá lugar el Sábado 21 del corriente á las 7 1/2 de la noche en su local calle de Piedad núm. 390 á efecto de dar lectura á una nota recibida del ex-candidato doctor don Adolfo Alsina.

La Comision.

Club Autonomista de la Concepcion—La comision Directiva de este centro político invita á todos sus miembros á la reunion que tendrá lugar el sábado 21 del corriente á las 7 1/2 de lo noche en el local de sus sesiones, Salta 228.

Se recomienda la asistencia.

Mariano Espina
Vice-presidente 1°
Ignacio Botet
Vice-presidente 2°
Pablo Gomez—Mariano Dantas
Secretarios

Club Alsinista de Balvanera—La comision convoca á todos los socios á una gran reunion que tendrá lugar el sábado 21 del corriente en el local de costumbre, Ombú 53, à las 7 1/2 de la noche.

Se recomienda la asistencia para tratarse de asuntos de mucho interés.

La Comision.

Arresto injusto—Con este rubro publicó el "Nacianal" de antes de ayer un suelto respecto del arresto de varios oficiales del Vapor Rosetti, ordenado por el Presidente de la República.

Hemos tratado de adquirir noticia sobre ese hecho, y por persona que nos merece fé, sabemos que es efectivamente cierto.

Los oficiales permanecen aun en arresto, sin duda porque el Sr. Presidente ha olvidado mandarlo levantar.

Esos subalternos del buque, son absolusamente necesarios para el servicio, pues los demás oficiales están recargadísimos por su falta.

El Presidente ha olvidado sin duda que ordenó ese arresto, pues de otra manera ya lo habria mandado levantar.

Hacemos este recuerdo al Sr. Presidente consultando el mejor servicio, pues la falta que se dice han cometido esos oficiales, es simplemente la de no haber saludado al Sr. Presidente cuando llegaba al muelle en su vapor particular de Carapachay, sin haber sido visto, sin duda por los tripulantes del referido bote, pues de otra manera no habrian faltado á la disciplina que la ordenanza les impone.

Club General Lavalle—Se invita á todos los miembros de esta asosiacion, á una reunion general que tendrá lugar el Sábado 21 del corriente á las 7 de la noche, en el local de sus sesiones Temple N. 245 (altos)

Se recomienda la asistencia de los socios por tener que tratarse asuntos de importancia.

Los Secretarios

Club General Conesa—Parroquia de San Juan Evanjelista—Se invita á todos los ciudadanos que lo forman á una reunion que tendrá lugar en el local de sus reuniones, hoy á las 8 de la noche, para tratar de asuntos de la mayor importancia.

Se recomienda la mas puntual asistencia.

T. Lascano.
Presidente.
German Goitea.
Secretario.

Jujuy—Por telégramas recibidos de esta lejana Provincia, sabemos habia proclamado el partido que sostiene al Doctor Avellaneda, la siguiente lista de electores:

Rufino Valle, Pascual Blas, Mariano Iriarte, Justo Bárcena, Alvarez Prado, Jorge Cándido Zenarruza, Manuel Ovejero Salguero y Soriano Alvarado.

Telégrama—El señor Ministro de la Guerra ha dirijido al de Hacienda del Estado Oriental *el telégrama* que va á continuacion.

A. S. E. el Señor Ministro de Hacienda.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que el decreto del 10 del corriente cerrando los puertos de la República para las procedencias del Estado Oriental, no comprendo á los paquetes y buques de Ultramar que por su itenerario toquen en Montevideo.

MARTIN DE GAINZA.

Desertores—A inmediaciones de la Colonia y en el parage llamado San Juan, las autoridades del Estado Oriental capturaron á seis artilleros argentinos que se habian desertado de la guarnicion de la isla de Martin Garcia

La embarcacion en que iban logrosé aprehender tambien.

Buques de guerra en Maldonado—Dice el "Departamento" q' se publica en Maldonado.

La cañonera inglesa Ready salido de Montevideo el 11 del presente, se encuentra entre nosotros. Tiene 55 tripulantes y viene á hacer ejercicio.

La cañonera inglesa Crarker, procedente del Rosario de Santa Fé, y entrada á nuestro puerto el dia 13 se le ha impuesto una cuarentena de 15 dias por venir de puerto argentino. Trae 60 tripulantes y viene à hacer ejercicio.

Importante descubrimiento—El Gefe de la Goleta Nacional *Chubut* ha pasado una nota al Ministerio de Guerra, dando cuenta haber descubierto un estenso banco en el Rio Negro, y ser importante su conocimiento á los navegantes de esas regiones, por no existir en plano ninguno marcado este banco damos à continuacion la nota del Sr. Laurens:

Boca del Rio Negro Febrero 17 1874.

Tengo el honor de comunicar á V. E. que al acercarnos al Rio Negro, al S. O. de la barra y cuatro leguas de Puntg Redonda del mismo Rio cruzamos por la orilla este de un banco de tosca en tres y media brazas de agua, y hay partes del mencionado banco en que debe haber ocho piés á nueve en rio bajo y como es de consiguiente es muy peligroso á los navegantes; pues no consta en ninguna carta ó publicacion naútica, y se puede estimar de alguna importancia que se conozca su existencia—Está á media legua de la costa de la barranca del Sud entre la tierra firme hay de 10 á 12 brazas de agua; su mayor estencion es de N. E. á S. O. y tiene cuatrocientas varas y de N. O. à S. E. mas menos cien varas, me propongo con el Superior permiso levantar un plano de dicho peligro para que se conozca por el mundo naútico.

Es cuanto tengo que comunicar por ahora.

Dios guarde á S. E.

Luis V. Laurens.

A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina General D. Martin de Gainza.

Libre de derecho—Por el Ministerio de Hacienda, se han impartido las ordenes convenientes á afin de que sean despachados libres de derechos, 3 cajones conteniendo útiles de fisica para el Colegio Nacional de Salta y dos conteniendo libros para la Biblioteca Nacional de esta ciudad.

Departamentos Agronomicos—El Gobierno Nacional ha resuelto se abra un crédito suplementorio de 1800 ps. ftes al Departamento de Instruccion Pública para la instalacion de tres departamentos agronómicos.

Espedicion al Bermejo—Ayer llegó á nuestro puerto el vapor "Leguizamon" q' ha practicado la esploracion del rio Bermejo.

A su bordo han llegado los S. S. Roldan representantes de la Empresa y otras personas que partieron en su compañia.

Segun nos informan, el resultado obtenido en esta última espedicion ha sido espléndido, habiendo llegado sin tropiezo alguna hasta cuatro legua mas ariba de Oran:

La navegacion permanente del Bermejo está, pues, asegurada.

Mañana daremos mas detalles acerca de esta importante Empresa,

Nuestro intelijente é inpatigable amigo don Guillermo Araoz es una de las personas que partieron en compania del Sr. Roldan, lo saludamos.

Inmigrantes—En el vapor "Proovedor" que salió antiyer para el Rosario se embarcaron tres familias de agricultores franceses.

El punto á donde se dirijen es á la Colonia Florida del Rosario, por propia eleccion de ellos.

A la vista de todos—Se hallan en la imprenta de "La República" los originales de un articulo, que un diario que se las dá de infalible ásegura ser del Sr. Alsina.

Incidente original—Dice el *Siglo* de Monrevideo lo siguiente:

"El sábado último como á media noche, tuvo lugar en una pequeña tienda situada en la esquina de las calles Camacuá y Brecha un drama de sangre que felizmente terminó sin las consecuencias que eran de suponerse.

El hecho que se atribuye á la denuncia es el siguiente:

Don Nicolás Marini, antiguo vecino de este pais recien llegado del Paraguay, despues de algunos dias de permanencia en la Asuncion, hombre muy apreciable por sus buenas cualidades se hallaba en cama con su señora a la hora de costumbre cuando empezó á manifestar un desasiego nada comun en él.

Esto llamó la atencion en su esposa é intrrogándole sobre la causa de su malestar, Marini la regaló por toda contestacion con un beso que la dejó sin narices.

Lanzandose en seguida de la cama se armó de un puñal, que cogió entre los dientes, y un rewolver, con el cual disparó tres tiros sin direccion, gritando que iba á matar á todo el mundo.

Dirijiose despues aquel furioso á la cama de su hijo José, jóven de 13 años de edad, súbese sobre ella y empieza á pisotearlo creyendo tenerlo bajo sus piés.

Felizmente el muchacho asustado al sentir las detonaciones pudo salvarse de las garras de su padre, abrir la puerta de calle y pedir ausilio.

Entre tanto unas vecinas que habitan en la misma casa, madre é hija, acudian á informarse de aquel alboroto; pero al entrar al dormitorio de Marini este hizo fuego sobre la jóven hiriéndola gravemente y á la madre la corrió á palos.

Preso Marini, de la enajenacion mental, intentó consumar su obra asestándose algunas puñaladas que no son de gravedad, pues su esposa consiguió arrebatarle á tiempo el puñal.

Al presentarse la autoridad en la casa, Marini se entregó sin resístencia, pero manifestando siempre la idea que lo dominaba de hacer una hecatombe.

Vuelto hoy de su delirio y recordando lo pasada, nos dicen que se averguenza y arrepiente.

Cuidado queridas lectoras, con los mariditos de ciertos carácteres.!!"

Salida de vapores

Mañana—Para Rosario y escalas del 25 de Mayo á las 9 y 50 de la mañana el vapor Capitan.

DOMINGO—Para San Nicolas y Rosario con carga el Es eralda.

DOMINGO—Para Rosario y escalas del 25 de Mayo á las 9 y 50 de la mañana el Proveedor.

MARTES—Para Rosario Paraná y Santa Fé del 25 de Mayo á las 9 y 50 de la mañana el "Lujan."

[Agentes Matti y Piera—Cangallo 30.

Vapores esperados de los Rio

Lunes Lujan Sta. Fé. Martes Proveedor Rosario, Miercoles Primer Argentino Santa Fé Jueves Lujau Rosario, Sabado Capitan Rosario.

Vapores á salir para los rios

Martes Lujan Santa Fé " Diamante Concordia " General Nazar Rosario, Jueves Provee or Rosario, Viernes Primer Argentino Sta Fé, " Herminia Gualeguay, Sàbado Capitan Sta Fé, " Iris Uruguay, " Rio Apa Rosario, Domingo Proveedor Rosoria, " General Nazar ".

Vapores á salir para Ultrama Marzo

Domingo 15 Henri IV para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Bahia Pernambuco. Lisboa Havre y Amberes.

Lúnes 16 Potosi de Montevideo, para Rio-Janero, Bahia Pernambuco, Lisboa y Liverpool.

Martes 17 Neva para Montevideo, Rio Janeiro, Bahia Pernanbuco, Sau Vicente, Lisboa y Southampton. Karnak para Punta Arenas, Coron l y Valparaiso. Rubens para Montevideo, Rio Janeiro, Amreres y Liverpool.

Miercoles 18 Sud América para Montevidea Rio Janeiro, Cadiz, Gibraltar, Barceloua, Gónova y Naboler.

Juéves 19 Savole para Montevideo, Rio Janeiro, Barcelona, Marsella; Génova y Napoles. Aconcagua de Montevido para Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y Collao.

Viérnes 20 Buenos Aires, para Montevideo, Santos, Rioja Janeire, Bahia, Lisboa y Hamburgo.

Id id Rivedavia para Montevideo, Sautes, Rio Janeiro, Havre y Amberes.

Id id Colina para Montevideo, Rio Janeyro, Lisboa, Habre y Amberes.

Domingo 22 Bonita para Montevideo, Rio Janeyro, Southampton, Amberes y Londres.

Lúnes 23 Corcobado de Montevideo para Rio Janeiro, Lisboa Liberpool y Burdeos.

Miércoles 25 Gallicia de Montevideo para Punto Arenas, Coronel, Valparaiso y Callao.

Jueves 26 Mendoza para Montevideo Rio Janeyro, Bahia, Pernambuco Dakar Lisboa, y Burdeos.

Domingo 29 Italo-Patense para Montevideo, Rio Janeiro, Gibralior Barcelona Marsella, Génova y Nápoles.

Martes 31 ebro para Monievideo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa y Southampton.

Vapores esperadosde los Rios

Lúnes Lujan Sta Fé.
Martes Provedor Rosario,
Miercoles Primer ArgentinoSanta-Fé.
Jueves Lujan Rosario.

Vapores á salir para los rios

Martes Lujan Rosario.
Juéves Proveedor.
Viernes Primer Argentino Sta-Fé.
id Irís Uruguay.
id Rio Apa Rosario.
Domingo Proveedor Rosario.

Telegrafo Comercial

Bolsa de comercio

Marzo 20 de 1874.

Completamente paralizadas fueron hoy las operaciones en Fondos Públicos Nacionales del 6 por ciento de renta anual y 1 id do amortizacion trimestral, pues no se anotò nada ni hubieron vencimientos en estos títulos que los conservan los tenedores para renta.

El año pasado no se anotaron operaciones al contado.

Banco Nacional

Se efectuaron y anotaron 50 acciones de este establecimiento al contado, al 10 p% quedando firmes.

Cédulas Hipotecarias

En estos títulos de 8 p% de renta anual, las operaciones fueron muy importantes y animadas hab endo de uencimient s pfts 524,000

Las ventas anotadas ascendieron á 444100 ps. de la série A de 2 p% de amortiza ion trimestral, á precios un octavo por ciento mas bajo que ayer segun el detalle siguiente:

Al cdo. 10,000 al 84 3[8 p%.
Id id 3,400 id id 5[8 id
Id id 4,500 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 1,000 id id id id
Id id 2,000 id id id id
Id id 5,000 id 3[4 id
Id id 7,000 id id id id
Id id 3,000 id id 5[8 id
Para el 31 10,000 id 85 1[4 id
Id id id 20,000 id 78 id
Id id id 10,000 id id id id
Id id id 50,000 id id id id
Id id id 50,0 0 id id id id
Id id id 10,009 id id id id
Id id id 10,000 id id id id
Id id id 20,000 id id id id
Id id id 50,000 id id id
Id id id 10,000 id id id
Id id id 10,000 id id id
Id id td 10,000 id id id
Id id id 10,000 id id id
Id id id 20,000 id id id
Id id id 20,000 id id id
Abril 30 20,0(0 al 8 ½
id id 20,000 id id id
id id 24,000 id id id
id id 24,000 id id id
Mayo 31 10,000 id 7 ½
id id 10,000 id 4 ¼

Despues de hora, se efectuaron algunas operaciones para la liquidacion, á mas ó menos los mismos precios anteriores, particularmente al contado.

Cambios

He aquí los fijados como enviados en la quincena para el Paquete Ingles *Neva* de la linea de Shoutampton que salo el Martes 17.

Inglaterra, 48 7[8 y 49 peniques por pesos fuertes.
Francia 5,18 5,19 por id
Amberes, 5,18 y 5,19 id
Génova, 5,20 y 6,21
Hamburgo y Berlin, 4,15 marcos id.
España, sin operaciones.
E. Unidos, idem.
Rio Janeiro, 30,600 y 30,700 reis por onza de oro.
Montevideo, 3[8 y 1[2 p% de prémio.

Descuentos

Se efectuan en plaza el 10 al 12 p% anual, ruogeurfmas y plazos.

Telegramas de Monsevideo

A LA BOLSA

Marzo 20 de 1864.

Ninguna entrada naval en sala para esa, el *Hamboldt* y el *Clementina* con correspondencia, de los saladeras *Guaaiyú* y *San Francisco* 2 cargamentos cueros novillos salados á 83, 1000 bordalesas seba de saladeros de aquí 175[8,

Se asegura abriráu los puertos con 12 dias de cuarentena.

A SALA DE RESIDENTES

Denda Interna 59 1[4 y 59 3[4 para fin del mes, 61 id Abri, 62 1[4 id Mayo, 63 3[4 id Junio. Fomento progreso, 40.

FRUTOS DEL PAIS

Mercado del Sud

Marzo 20 de 1854

REVISTA DE LA QUINCENA

Resultados de las transacciones.
Precios obtenidos.
Observaciones.

Lanas

Duranie la quincena quo hoy termina han declinado particularmente las clases comunes.

Hé aquí los precios pagados.
Mezclas p 50 á 60 arb.
Mestizas 75 id 80.
Id finas 92 id 95.
Id Grasa 92 id 85 id.

Algunas partidas clasificamos especiales han obtenido ps. 80 95, yuna 100 arb.

NOTA—Entrada general 8, 225 000 id.

Cueros vacuno seco

Declinaron
Matadero seg condiciones ps 165 á 175 pesada
Campo id id id 176 á 182

Pieles lanares

Campo 21 á 24 1[2 rls lib En demanda
Id por docena ps 220 á 275 doc
Estacion ps 75 á 270 id muy solicitadas
Desecho ps 60 á 120 id
Corderos id 25 á 40 id
Corderitos id 6 á 7 1[2 id

Cueros secos de potro

Con mas nteres
Segun clasificacion ps 11 á 25 ps

Cerdas

En calma

Venados

Decendieron
Libres de pintados se vendieron ps 60 á 56 do

Nutrias

Sin interes ps 4 á 5 lib

Pluma

Abatida.
Segun clase y procedencia á 35 á 55 lib.

Grasa y sebo

Solicitados han mejorado en precios, condicion de emb 13 1[2 b 14 rls fts arroba.
Id, id campo $ 43 id 45 id.
Pisado id, id, id 23 id, 32 id.
Ecpanzas id 36 id 40 id.
Aceite potro en casco id 43 id 50 id.

Sereales

Se han vendido.
Trigos, seg. calidad $ 125 á 100 fanegas.
Maiz id, id 40 id 60 id.
Cebada ifl, id 44 id 36 arroba.
Harina id, id, 34 id 36 arroba.
Afrecho id, id 12 id 15 fanegas.

Pastos

Alfalfa seca, fardo de campo $ 500 á 475 fanega.
Mezcla id, id, id, id, 30fl 30 350 id.

Nota—Damos las gracias á los Sres Comerciantes consignatarios por sus atenciones.

C. C. *de Escurra*

Corrales de abasto

Marzo 19 de 1874.

INTRODUCCION

Abastecedores Capataces Procedencia	*Animales*
Ezequiel Cárdenas, Victorino Balcarce	454
Manuel Perez, Manuel Alvarez, Juarez	333
Manuel F. Garcia, Otelo Zárate, Azul	299
Leandro Linch, Tomás G. Allen, Mar Chiquita	290
Calisto Almeira, Guillermo Rodriguez, Salto	164
Mariano Videla, Felix Yedros, Pila	265
José Costas, Benito Corro, Balcarce	104
José Rufino, Lastra Hilarion Pases, Las Flores	70
	1979

Precios de la Hacienda el 18 de Marzo de 1874.
Novillos de saladero 270, 260, 250, 220, 200 y 190.
Vacas de idem 130 á 140.
Carne y sebo 280, 270, 250, 250, 200 hasta 100.
Cueros de novillo 150, 160 á 165.
Idemde vaca 115, á 120.
Terneros 90 á 100, 120, 130.
Capones 40 á 45.
Yeguas sin entrada.

Corrales del Sud, Marzo 14 de 1884.

Despacho de Aduana

Comestibles

Rocha 126 bols cafe 50 piezas esteras.
Devot 75 lios sardins
Stoges 100 bolsas arroz
Cereseto 500 c fideos
Thomas 7 id galletitas
Mayol 1000 bariles aceitunas
Lasalle 108 fardos corchos
Trelles 164 btos yerva 10 chocolate
Marini 50 bcas azucar
Roux 100 id id
Oliver 20 fdos tabaco
Lanus 1 c coachos
Terrero 100 bcas yerba

Bebidas

Burbiere 300 c vino tinto 50 cascas id id.
Mallman 100 c coñac
Barran 250 bord vino
Peters 230 frasq ginebra
Ledesma 620 c coñac
Rom 200 bord vino
Marin 732 id id
Trelles 46 c vino seco 75 id id español 55 cuarterolas vino de mesa 3 c naipes
Ramirez 8 canastos loza
Jacquemin 500 c ajenjo 20 bord vino 50 pipas vino
Ruschewayh 20 c coñac
Lasalle 295 c vino burdeos 180 bordalesas vino id
Devatto 250 casco aguardiente
Ochoa 5 pipas 2[2 6[4 vino tinto
Ebbinghaus 2 c art de cristal
Dellazoppa 20 c naipes
Rocha 500 c ajenjo 100[4 vino seco
Brownell 61 barr cerveza

Ferreteria

Corti Riza 1 id perchas 2 fdos estopa 4 id ferreteria surtida.
Shaw hnos. 12 cñetes clavos.
Drisdale 35 máquinas de estirar alambre 1 casco alcaliatas.
Jacquemin 1 cbarrenas y mechas de taladros.
Arechavala 90 tns piedrs de cal.
Armenstrorg 30 fdos estopa.
Lanus 8 cajas de fierro.
G. F. Shaw 1 casco balitas.
Storn. 24 canastos máquinas de lavar.
Schulte 2c limas de ceruchos.
Menditegui 14 id tornos, mantillas y máquinas de agujerear para herreros.

Merceria.

Storni 5 c hombas para gas 2711 vidrios canalados.
Clark 8 id hiló.
Furt 2 id guantes 1 id art de fantasia.
Ebbinghaus 5 agua colonia 2 id cinta.
Bemberg 6 id papel 3 id broches 7 id merceria surtida.
Gomez 1 id tinta.
Schult 1 id art fantasia 2 id perfumeria.
Luders 1 id albnus.
Fels 6 id acordeones.
Shaw 1 id hilo.
Risso 4 id unas de espejo 2 id varillas dorada.
Ramiros 2 id platos 3 id art de fantasia.
Rocha 50 id betun.
Curutchet 1 id ojalillos do metal.
Duguid 9 id hilo.

BANCOS
DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letra scuento.

á libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps ftsr Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, parando los dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á prémio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual conn á además las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 % y se reciba en los descuentos el 9 %.

Depósitos comerciales

Se abona el........... 2 p.% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista........................... 6 p%

A plazo fijo de 30 dias........... 8 "
" " 60 dias........... 9 "
" " 90 dias........... 9 "

A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente...15 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires 1° de Noviembre de 1873.

Secretario.

Diversiones públicas

Alcazar

Samedi 21.

LES BRIGANDS

Grand opera bouffe en 3 actes, á gr and espetacle Musique d'Offenbach.

Au premier jour

La Tocarde Tricolore.

Piece militaire en 3 actes.

A l'etude: *La Fille de Mme. Augot.*

Grand opera bouffe de Mr. Leccog.

Teatro Colon

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Gran funcion extraordinaria para el sábado 21 Marzo de 1873

¡Gran novedad sorprendente espetáculo!

6ª representacion de la grandiosa obra de espectáculo en tres cuadros y once viñetas.

LOS INFIERNOS DE MADRID

Teatro de Flores

GRAN BAILE DE SOCIEDAD
MASCARAS Y PARTICULAR

Entrada para caballeros.... 30 $
Idem id. señores. gratis.
Palcos.................. 50 $

La Comision.

OTRA

4ª funcion de abono

El Domingo 22 de Marzo de 1874 á beneficio del boletero de este teatro.

FLOR DE UN DIA

Y el divertido sainete.

Maruja á las 8.

Avisos nuevos

Por disposicion de este Juzgado de los autos Testamenterios de Don Francisca Zabaleta, se cita llama y emplaza por el termino de treinta dias á los herederos y acredores que haga, bájo apercibimiento de paránles el perjuicio que haya lugar por derecho. Dolores Marzo 17 de 1874.

Vicente Ygarzabar

238 m20 20p v23á

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instáncia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo se citan llama y emplaza á todos los quese consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estanislao Muñor, ya sean como herederos ó acreedores para que comparescan deñtro del termino de treinta dias contados desde la fecha ante su SS. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires Marzo 6 de 1874. Defensa 70, segundo patio.—**José Ignacio Robles.**

N. 739. m. 19 30 p v 24 a.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo se cita á junta general de acredores de D. Juan Bautista Venturi para el Sàbado 28 del presente á la una del dia en la sala del juzgado.—Bvenos Aires, Marzo 19 de 1874.—**José Ignacio Kobles.**

No. 740 m19-8pv28.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos á los que se concideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Noguera. á fin de que sea como heredero ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe—Buenos Aires Marzo 18 de 1874. —**Manuel Lacasa.**

No. 741 m21 30p v25.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de primera Instancia en lo civil, ha dispuesto que por el término de 30 dias se cite, á los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mateo Pedrasa, á fin de que, comparesca por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á estar á derecho y deducir sus acciones enforma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Marzo 17 de 1874.

Oficina Defensa 74—**Juan E. Coronado.**

N. 737. 30 p v24 a.

Lomas de Zamora

En la Plaza de este hermoso Pueblo y para liquidar un condominio se vende una finca compuesta de tres comodicimas piezas, cosina letrina paso arboles y demas edificada en terreno de 20 varas de frente por 68 de tfondo, se dará por las dos terceras partes de su valor. Paao tratar Casa del Señor Yela esquina de la Plaza—174 m10 8pnv28.

El Señor Jues de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado, ha dispuesto que se notifique por medio del presente, á Don Miguel Fontan los decretos siguientes recaidos en el espediente que sigue en representacion de Don Juan Reguina y otros contra los Señores Alberg y Viehllaorg por cobro de pesos.

Buenos Aires Febrero 29 de 1873.

Autos: Prado Buenos Aires Marzo 4 de 1874. Y vistos en efectidad del apercibimiento decretado á 177 vuelta y por lo que resulta del precedente certificado del actuario declarase contumas y rebelde á don Miguel Fontau, y se le nombra por su defensor á los Estrados del Juzgado, con quien se entera los ulteriores deligencias, haciéndosele saber esta providencia y de f18 por edictos en dos diarios durante cinco dias- A. Prado—Buenos Aires, Marzo 6 de 1874—**Manuel Lacasa.**

N.19 5d v25m

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados en su fallecimiento por Don Alonso Villarruel y Doña Teresa Ponce ya sean como herederos ó acredores, para que en el termino de treinta dias comparezcan ante el Juzgado y oficina del infrascrito que de no hacerlo, les pasará el perjuicio que la ley determina—Mariano Andrade—Defensor—N 74—3er patio.

Buenos Aires Marzo 16 de 1874—N733 m19 30 pv23a.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Intancia enlo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á Don Exequiel Lencina, ó á sus herederos para que en el termino de 10 dias comparezcan al Juzgado de SS. por intermedio del que suscribe, á estas á derecho y practicar un reconocimiento que se ha mandado verificar, en el espediente que sobre protocolizacion de unos documentos, ha promovido Doña Ysabel Olmos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Marzo 12 de 1874—**Miguel Repetto.**

N736 m19 10p v31.

Por disposision del Señor juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren conderecho à los bienes que dados por fallecimiento de Don Gerónimo Vardes ya sea como herederos ó acrederos para que en el perentorio término de 30 dias contados desdelafecha comparezcan al Jusgado de su S. S. y oficina del qne firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar porderecho Buenos Aires marzo 13 de 1874.—M. **Peres Gomar.**

N729 m17 30p v21 a

Por dispocion del Sr. Juez de Pocicía Correcional doctor don José V. Boneo y asolicitud de apoderado de Don Carlos Noriega Perez en la causa que sigue contra Don Ramon Noriega sobre injurias se cita y emplaza a esto último para que en el termino de seis comparezca por la oficina del que firma aser notificado de providencia bajo apercibimiento.—Buenos Aires Marzo 16 1874—**Antonio Veistes.**

N728 m17 3p v20

El Señor jues de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado ha dispuesto que se haga saber á Don Pedro Bourse por medio del presente, la providencia siguiente recaida en los autos que contra el sigue el Doctor Don Leonarda Rodrigues Gaeto por cobro—Buenos Aires Marzo 10 de 1874.

Y vistos; en efectividad del apercibimiento decretado á f27 y por lo q' resulta de los certificados de f35 y f39; declaro contuman y rebelde á Don Pedro Bourse y entiendase los ulteriodidades de este juicio con los estrados del Jusgado á quien se le nombra por su Defensor, debiendo hacérselo saber esta providencia por medio de edictos que se públicaran en dos diarós, durante tres dies. y fecha gragados que sean estos, evacue Don Federico Rodrigues Gaete, el traslado conferido á f25 vta. Repongase el sello A Prado.—Buenos Aires Marzo 11 de 1874. **Manuel Lacasa.**

N731 marzo 18 3p v21.

Por disposicion del Señor Juez de comercio de Don Juan E Barra se hace saber á Don salvador Bundini el siguiente decreto recaido en los autos que le han iniciado los señores Dn Diego semple y Ca. sobre cobro de 4,800ps m[c importe de un pagaré "Marzo 14. de 1874.—Por presentado con el documento protestado que se acompaña intimiese el pago dentro de tercero dia bajo apercibimiento de notificarse por edictos el segundo punto Certifiquese como se pide al tercero halso por constituido el domicilio en la calle de Bolivar mún 57 — Barra Lo que se notifica al referido Bandini por medio del presente edicto. Buenos Aire Marzo 14 de 1874 **P. Sicomes**

N730 mos16 3p v20.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Relaustegui, se hace saber á Don Santiago Ricardes elautor siguiente Buenos Aires Febrero 28 de 1874 vistos y Considerando 1° Que Don Julian Ortiz, demandó en estas autos á Don Santiago Ricardes por la suma de Cinco mil pesos m[c y sus interésos, procedente el principal, de dinero, suplido por el actor al demandado durante el desempeño de latutela que apareció á su respecto (J1ª) 2° Que la demanda se dió por contostada en reboldia de Ricarde á f5, recibió á prueba af5 citandose por edictos al demandado bajo adercrivimiento d derecho, notificandose en la misma forma el auto de prueba y ordenado se despues que las diligencia últeriores se entendierán con los estrados del Juzgado, todo lo que consta de las actuaciones y diarios agregados hasta la f. 17,—3° Que al señor del interrogatorio de f. 22 y con las declaraciones de f. 22 á 24; Ortiz ha justificado la existencia del prestamo que motiva la demanda declarando los cuatro testigos presentados por teferencias del mismo demandado ó porque presenciaron el hecho, y constituyendo estas declaraciones una prueba plena y concluyente con arreglo á lo establecido en la ley 32 tit. 16 Partida 3ª —Por estos fundamentos, fallo declarando que Don Santiago Ricardez debe pagar à Don Julian Ortiz en el término de diez dias la suma *cinco mil* pesos m[c. de qne este ha justificado serle acreedor, con mas los intereses á estilo de Banco, desde el dia de la demanda, siendo de cargo del demandado todas las costas causadas.

Y por esta mi sentencia así lo pronunció mando y firmo en Buenos Aires fecha *ui supra* Responganse los sellos--Luis Belaustegui--Lo mandó y firmó el Señor Juez de primera Instancia en Civil Doctor D. Luis Belaustegui en Buenos Aires veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos setenta y cuatro de que doy fé--Manuel Perez Gomar:

Buenos Aires, Marzo 10 de 1874.

Manuel Perez Gomar.

m. 18-1-p. v. 19.

EL MERCANTIL
A SUS SUSCRITORES

Les rogamos se nos haga saber si se les lleva el diario temprano y con regularidad.

JUZGADO DE PAZ DE LA CONCEPCION—Por el presente se cita llama y emplaza á D. José Santistevan para que en el termino de quince dias comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le há interpuesto D. Rosalino Jamardo, en representacion de Don José Maria Saeuz Peña por desalojo y cobro de pesos procedente de alquileros, bajo apercibimiento de ser Jnzgado en su rebeldia sino conpareciese—Buenos Aires Marzo 16 de 1874. Juez de Pa —**Nicanor Tejerina.**

N. 727 m 17 15 p 2 a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Gerónimo Valdes ya sea como herederos ó acreedores para que en el prerentorio término de 30 dias contados desde la fecha comparescan al Juzgado de su SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 13 de 1874.—**M. Perés Gomar.**

N, 726 m 18 30 p-v-21 a.

Por disposicion del Sr. Juez de Policia Correccional Dr. D. V. Boreo y asolicitud del apoderado de Don Cárlos Noriega Perez en la causa que sigue contra D. Ramon Noriega sobre injurias se cita y emplaza á esto último para que en el término de seis dias comparesca por la oficina del que firma á ser notificado de providencia bajo apercibimiento—Buenos Aires Marzo 16 de 1874 —**Antonio Vieytes.**

N. 728 m. 17 3p v-20.

2500 $ m[c de Gratificacion

—El domingo 15 del Corriente se ha perdido un alfiler de oro con un brillante (Solitario) la persona que lo entregue será gratificada por la suma arriba expresada;—Se sospecha halla sido robado.

Ocurrir Hotel San Martin cuarto núm. 11.

N. 729 m. 16 10 p v 28.

Piano por 800 pesos

se vende uno tambien hay otros muy fuertes que se dan baratisimos, Ocurrir Santa-Fé entre Esmeralda y Suipacha, tambien se compran pianos.

m 17 3,p v 20.

Seccion Judicial

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de D. Manuel Arriaza á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 24 de 1874. **Clodomiro Gallardo.**

No. 687. m 1 30v6a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor Don Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza, por el término de treintas dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que en el carácter de herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Ramona Costa para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma adscrito á la oficina de Agrelo, se presenten anto SS. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires Marzo 4 de 1874.

N691 m530v7a *Leandro Garcia.*

JUZGADO DE PAZ DE ZARATE—Marzo 4 de 1874—Por el presente se cita, llama y emplaza á don Loudovico Besson, para que en el término de diez dias comparezca por sí ó por apoderado ante el Juzgado de Paz de este Partido á contestar la demanda que contra él ha interpuesto don Rafael Patelani por cobro de pesos, bajo apercibimiento que sinó comparece en dicho término se procederá segun derecho.

Luis Covian.

No. 693 m510 v15. Juez de Paz.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por treinta dias á todos los q'se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan B. Ravera y doña Catalina Rusi, y su hijo don Cárlos Ravera, ya sean como herederos acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires dsdrero 10 de 1874—**Carballo.**

Faehúm. 657, f25 30 v28 m.

Por mandato del señor Juez de 1a. instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Jose Vicento Pinedo para que en dicho término se presente auto SS. y oficina del que suscribe á deducir sns aciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Febrero 23 de 1874.

Corballo

N 659 f23 30 v26m.

Por mandato del señor Juez de primera instantancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que concideren con derecho á los bienes qnedadas por muerte de Doña Bonifacia Mar a de Olivares ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de SS: y oficina del que firma à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Aires Enero 9 de 1874

Juan Rodriguez

3p v7a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luís Belaustegui, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Purgues ya sean como herederos ó acreedores para que en el presente término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de su Señoria y oficina del que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Octubre 11 de 1872—**Manuel Perez Gomar.**

núm 632 f19 30 v23m.

Por mandato del Sr Juez de 1a. instancia en la ciuil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza por treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pascual Nicademas ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y oficina del que suscribe á dedecir sus accionesen forma bajo apercibimientos. Buenos Aires, Febrero 23 de 1874

Carballo

N 650 f23 30 v23m

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wuenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Manuela y D. Miguel Pereda para que en el término inmediato y por conducto del Escríbano que suscribe, adscrito á la oficina de Agrelo, se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiero lugar por derecho.—B. A. Febrero 23 de 1874—**Leandro Garcia.**

núm. 651 F23 30 v26M.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Benito Maldonado y doña Juliana Acosta ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires Febrero 21 de 1874—**José Ignacio Robles**—Defensa 70, segundo patio.

núm. 652 F23. 30 v26M.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los herederos y acreedores del finado Guillermo Carvalhoz, quienes deberán presentarse por la Secretaria del que suscribe, dentro del término de treinta dias, á deducir las acciones que tuvieren; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Marzo 4 de 1874. **Alejandro Miñones.**

No. 686. m4 30v6a.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Luis Belaustegui se cita y emplaza por seis dias á los herederos ó albaceas de don Pedro Saenz Valiente, á fin de que en dicho término se presenten ante SS. y oficina del que suscribe, á estar á derecho en el asunto que ha iniciado el Procurador Valenzuela, apoderado del Banco de la Provincia, contra dicha sucesion sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1874.—**Carballo.**

n712 m11 6p v17.

Se cita por el termino de treintas dias á los que se considern herederos legítimos de Doña Rufina Medina de San Martin para que en dicho término comparezcan á deducir sus acciones por ante el señor Juez en lo civil Doctor D. Aurelio Prado y por intermedio de la Secretaria del que suscribe—Buenor Aires Marzo 5 de 1874—**Félix Sagasta.**

N 714 12m 30d v16a

Por dispocion del señor Juez de Comercio Dr. don Juan E Barra se cita llama y emplaza por el termino de tres dias a D. Donato Calbone, para que comparezca dentro de seis dias por sió apoderado por la secretaria del que firma y Juzgado de SS. á estar a derecho en los autos que contra el ha promovido don Manuel Valenzuela, en representacion del Banco de la Provincia, sobre cobro egecutivo de pesos bajo el apercibimiento dolo que hubiera lugar—Buenos Aires Maozo 12 del 1874—**Isidoro Campos**—Escribano Secretario.

97-716- 12.m.4 ps. 15

Se cita á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Ratto de Benturin, para que dentro del termino de treinta dias comparezcan ante el Juzgado del Dr. D. Amancio Pardo y oficina del que suscribe á deducir sus acciones enforma.—Febrero 14 de 1874. **L. M. Gonzales.** Escribano Secretar o.

5 pv23

Por mandato del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Leandro Insúa ya sea como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 2 de 1874—**Carballo.**

No. 682 m3 30 v5 a

El Señor juez de primera Instancia en lo criminal Doctor Don Damian M. Hudson' ha ordenado se cite por el término de seis dias à Don Tomas Navarro; á fin de que duraute dicho término comparezca á su juzgado á prestar una declaracion en la causa criminal que se sigue al escribano y Campos.—Buenos Aires Marzo 9 de 1874. —**Tomas Mota**—Escribano del Crimen.

d 705 m 10 6p v 16.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de 30 dias á Da. Ursula, D. Salomé, D. Roman y D. Lucas Villamayor y Gomez; Da. Pascuala, D. Rufino, Da. Jacoba, D. Juan Estevan, y Don Cárlos Villamayor y Palleros, herederos de Don Juan Teodoro Villamayor, para que dentro del espresado término comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de Don Julio Mendez, á donde me hallo adscripto, por donde tramita la testamentaria del espresado D. Juan Teodoro Villamayor, á estar á derecho en los citados autos, constituir domicilio legal y evacuar un traslado pendiente; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar; entendiéndose la misma citacion á todas las personas que se consideren con derecho, como herederos á los espresados bienes y que no fuesen nombrados en estos edictos.—Buenos Aires, Enero 24 de 1874.—**Saturnino Garcia.**

N678 m3 30v4 a

Por el presente se cita, llama y emplaza al señor don Francisco Rolleri para que en el término de diez dias de la fecha comparezca por sí ò por apoderado ante este Juzgado de Paz à entender en la demanda que contra él ha interpuesto el señor don Rafael Patelani por arreglo de cuenta y cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá segun derecho.

Zárate, Marzo 4 de 1874.

No. 692 m520 v15 **Miguel Covian.**

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Blas Felipe Monteverde ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la publicacion del presente comparezcan á deducir sus acciones en forma por el Juzgado de S. S. y Oficina del que firma, bajo Cabildo Buenos Aires Marzo 4 de 1874—**Eduardo Munilla.**

núm. 695 30-m5 v12 A

El Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Don Amancio Pardo ha dispuesto se cite á los herederos ó acreedores del finado Don Constancio Silvano, á fin de que comparezcan en el termino de treinta dias á hacer valer sus derechos, por intermedio de la oficina actuaria, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires Febrero 28 de 1874.—**Nemecio Zamoletti.** N681 m330 v5a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate ante el Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos, en la última tarde los dias 13, 14 y 15 del entrante mes de Abril, de dos fincas pertenecientes á la testamentaria de D. Francisco Tello, situadas en dicho pueblo, compuesto el terreno de la primera de 125 varas de frente al Noreste por 75 de fondo al Sud Oeste, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 30,307 pesos moneda corriente, y el de la segunda de 14 1[2 varas de frente por 50 de fondo, formando una figura irregular, por tener solo en la latitud de fondo 13 1[2 varas que forman una especie de 700 varas cuadradas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 18,135 pesos moneda corriente; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de sus tasaciones.

Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir ante el mismo Juez de Paz ó á la oficina del infrascripto, calle Defensa núm. 74, donde se les poldrá de manifiesto los autos espresados **Teodoro Luis Pardo.**

N. 721. m. 13. 30 p. v 17a.

Por órden del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Ramona Novou á fin de que dentro del término de treinta dias comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Mrrzo de 1874. **Clodomiro Gallardo.**

Núm. 718. m11 30p v17a

Se cita por medio del presente y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana de la Iglesia Coglero, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado á intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires, Febrero 19 de 1874—**Manuel Victorica**—Escribano Secretario.

Núm. 664. 30 p v3 a.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Leonarda Castro y D. Pedro Burgos, para que dentro del termino de treinia dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe cálle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento:—Buenos Aires Febrero 25 de 1874.—**Bartolomé Martin.**

N. 700. m. 9 30 v 13 a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Carlos Belgrano, para que en el termino indicado y por conducto del Escribano que firma apscrido á la oficina de Agrelo, se presenten ante SS. à deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Buenos Aires Febrero 27 de 1874. Escribano Publico—**Leandro Garcia.**

N-701. m 9, 30 p 13 a

Remate Judicial

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo civil Doctor D. Amancio Pardo se ha de proceder en las tardes de los dias 9, 10 y 11 del entrantante mes de Marzo, bajo las galerias de la casa de Justicia á la venta en pública almoneda de la finca perteneciente á la sucesion de D. Deonicio Orouro, situada en el Partido de la Exaltacion de la Cruz, la que se compone de diez y siete y media varas de frente, por cuarenta y cinco de fondo, y esta tasada en todos sus ramos en la cantidad de cuarenta y tres mil quinientos veinte y cinco pesos m[c 43,525 ps debiendo tomarse por base para dicha venta las dos terceras partes de su tasacion.—Buenos Aires Febrero 10 de 1874.—**Eduardo Munilla.**

N 656 f24 15 v11.

JUZGADO DE PAZ DE MERCEDES.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Vicente Chuffi ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan adeducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Mercedes, Febrero 28 de 1874.—**José Hijinio Solbeyra.** m13 30p v7a.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, se ha de proceder á la venta en remate público, ante el Juez de Paz del Partido del Pergamino el dia 31 de Marzo del corriente año, de todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de don Juan Spiatta. Se previene que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos á la oficina del que suscribe, Defensa 74, ó ante el Juez de Paz mencionado.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1874.

Manuel Malmierca.

No. 696 m5 30 v8a Escribano Secretario.

Por disposicion del Señor Saturnino Soriano Juez Comisario del concurso formado á D. Isidro Obiaer, se convoca á junta general de acreedores para el dia trece del corriente mes y año, á las dos de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilijiados ó personales previniéndose á los que asistan que se estrecha que se aludieren á las resoluciones que se tomen fula mayoria de los concurrentes con arreglo al artículo 1,600 del Código de Comercio. El acto tendira lugar en el salon del Juzgado, bajo la precidencia de dicho Señor Juez Comisario.—Buenos Aires, Marzo 7 del 1874.—**Isidoro Campos.**—Escribano Secretario.

n700 m7 5.v13

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Pardo, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Martina Colares, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Defensa 74 1er. patio—Buenos Aires, Frebrero 26 de 1874—**Manuel Malmirea.**

Escribano Secretario.

N667 f28 30p v3

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Joaquin Narvaja y Doña Antonina Zuriani, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Marzo 2 de 1874—**Carballo.**

No. 682 m3 30 v5 a

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados, por fallecimiento de Don Patricio Daley, ya sean en el caràcter de herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 27 de 1874—**Mariano Andrade**—Defensa 74, 3er. patio.

N. 675 m3-30v5a

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Joaquin Narvaiza y Doña Antonia Zuriani, ya sea como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Marzo 2 1874.—**Carballo.** N684 m3 30 v5a

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se hace saber que en los dias diez, once, y doce, del entrante Abril se ha de proceder por el juez de Paz de Magdalena al remate en pública subasta de todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Luis Veli; consistentesen bienes raices muebles, semovientes articulos de tienda, almacens ferreteria escetera y cuyos bienes se encuentran mas detalladamente en el inventario que existe en la Secretaria del que suscribe Defensa 74 á donde los interesados pueden ocurrir ó en el Juzgado de Paz ya mencionado previniendose que no se admitirán ofertas que bajede las dos terceras parte de los precios consignan dos en dicho inventario.—Buenos Alres Marzo 10 de 1874—**Faustino Miñones.**

m11 30 v14a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Fiquezas, yasean como herederos ó acreedores para que en dicho termino comparezcan ante su Señoria y oficina del que suscribe calle de la Victoria numero cientodos á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires Febrero 11 de 1874—**Manuel Navelra.** m10 30d v14a

El Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor D. Aurelio Prado ha dispuesto se cite llame y emplace, por el termino de treinta dias á todos los que como herederos ó acredores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Fausto y Doña Mercedes Moza para que dentro de dicho termino comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del qne suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 9 de 1874—**Manuel J. Sanabria**, Escrivano Publico.

7 710 m 10 30 p v 14 a

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama; emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamieoto intestado de Da. Antonia Montes de Oca para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Defensa setenta y cuatro á deducir sas acciones—Buenos Aires Febrero 26 de 1874.—**Faustino Miñones.**

n 706 m 10 v- 14 a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama, y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Da. Magdalena Gamboa paque en el término de treinta dias contando la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Defensa setenta y cuatro á deducir sus acciones—Buenos Aires Febrero 14 de 1874.—**Faustino Miñones**

n 706 m 10 v 14 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de don Pedro Quintana y Garcia; ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 7 de 1874—**José Ignacio Robles.**

Núm. 658. f25 30 v28 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaústegui se hace saber que en los dias diez y nueve, veinte y veinte y uno del entrante mes de Marzo, se procederá por el Juez de Paz del Partido de Chivilcoy, no admitiéndose oferta por menos de las dos terceras partes de su justo precio al remate en pública subasta de los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Guillermo Flanagan, y cuyo tenor es el siguiente: 1 caballo en 350 ps., 1 yegua de silla en 150, 1369 ovejas á 35 47;915. En poder de don Guillermo Biersutable á quien hay que reservarle la cuarta parte del producto de la lana de este año 1565 ovejas á 35 ps. 51;275, como tambien una poblacion y algunos muebles y útiles cuya tasacion se pondrá de manifiesto en el acto del remate—Buenos Aires, Febrero 12 de 187—**Faustino Miñones.**

Núm. 663. f25 30 v29 m

Por disposiciou del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de proceder á la venta en público remate; por el Juez de Paz del Partido de Cañuelas y en los dias diez y seis, diez y siete y diez ocho del entrante mes de Marzo, de todos los bienes situados en ese Partido, perteneciente á la testamentaria de D. Jose Santa Maria, los cuales consisten en una finca situada en el Pueblo de Cañuelas, á una cuadra al Nordeste de la Plaza, compuesto su terreno de cincuenta varas por costado, tres piezas y cocina, tasado en la cantidad de sesenta y siete mil pesos m[c;—no pudiendo admitirse oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion. Además se han de vender los muebles do uso, maderas, muebles del taller de carpinteria, obras en el taller y demas útiles, cuya tasacion total asciende à la cantidad de veinte y seis mil quinientos ochenta y cuatro pesos de la misma moneda. Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores é imponerse de sus tasaciones, á la Oficina del Escribano Secretario que suscribe, Defensa 74, 2.° prtio ó al Juzgado de Paz indicado.—Buenos Aires Febrero 6 de 1874.—**Juan E. Coronado.**

f21. 30. v21.

Por disposicion del Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gregorio D. Andres, D. Pedro y D. Juan Rincon bara que en el termino indicado y por conducto del Escribano que firma avscrito á la oficina de Agrelo, se presenten onte S. Sa. à deducir sus acciones en forma, baja apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires Febrero 13 de 1874.—**Leandro Garcia**—Escribano Público.

No. 644 f21.30.v23m.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, a contar desde la primera publicacion del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Tomas Jalomin y doña Josefa Peñalva, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, pora que en el término indicado y por conducto del Escribano secretario que firma se presenten ante SS. y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho--Buenos Aires, Febrero 7 de 1874--**Leandro Garcia**, Secretario. f19-30. v23 m.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Nicolás Piaz ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe à deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 13 de 1874—**A. Miñones.**

Núm. 19 m13 30p v17a.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Santiago Casanello, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Ednardo Lahitte los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniendose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Codigo, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no qnedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez Comisario D. Julio C. Sanchez en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1874.—**P. Sicouret**, Escribano Secretario.

No. 159. m14-8p.v2

Por disposicíon del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los herederos y acréedores de D. Pedro Maldonado, para que en el termino de treinta dia de la fecha comparezcan ante el juzgado de su señoría y oficina á cargo del infrascrito á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 11 de 1874.—**Manuel Llanos Oliver**, Escribano Secretario.

N. 717 13 m. 30 p. v 17 a.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por el presente á todos los acredores del concurso á D. E. Letevé, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio, D. Ramon Gomez los títulos justificativos de sus creditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1549 del Código de Comercio, previniendose que con arreglo á lo dispuesto por el articnlo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Angel Blayer en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.--Buenos Aires, Marzo 11 de 1874.—**I. Campos.**—Perú 120.

n 720 13 mv20.

CARBON DE BELLOC
APROBADO
Por la Academia Imperial
DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, *causan muchas veces* la desesperacion de los médicos y de los enfermos.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestables en las enfermedades siguientes:

Gastralgias, Dispepsias, Dirosis, Agruras, Digestiones dificiles, Entretenimientos, Doolores de vientre, Cólicos, Diaraea, Disenteria, Colerina.

MANERA DE EMPLEARLE

El Carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de Pastillas El alivio se deja sentir casi desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas.

DEPOSITO EN PARIS

En casa de L. FRERE

19, RUE JACOB

DEPOSITO BOTICA

W. CRANWELL

CALLE 25 DE MAYO N. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTDEVIEO

Exposition Universelle de 1855
MEDAILLE DE 1ER. CLASSE

ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE

QUINIUM LABARRAQUE
APROBADO

POR LA ACADEMIA IMPERIAL

De medicina de Paris

El Quinium Labarraque es un vivo eminentemente tónico y febrifugo; asi es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además los procedimieutos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Asi es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, -etituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad á los adultos causados por un crecimento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por sjemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris

EN CASA DE L. FRERE

19 RUE JACOB

Depósito general de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIDEO

Medalle D'Argent
A. E. GULLOT
Ecole superiure de Parmacia de Paris

Alquitran de Gullot
LICOR DE ALQUITRAN
Concentrado y fosifigado

Mr Cuyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de pricipios activos.

El **Alquitran de Guyot** (*Coudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus convenientes.

Se ha de echar una cucharadita de café en un baso de agua para obtener al momento una agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instaneamente à medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economia de tiempo y facilidad de trasporte y evíta la manipulacion desagradable del aquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfrado, bronquitis, tos, catarro etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir lae enfermedades siguientes:

EN BEBIDA.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y cucharadas soperas por cada botella: bronquistis catarro de la vijiga resfiado coqueluche o tos convulsiva tos tenaz irritacion de pecho enfermedades de la garganta.

EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poco agua: afecciones de la piel picaciones enfermedades de la piel cabelluda.

EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de hacer: (eficacia estremenda) frujos cronicos ó recientes catarro de la vejiga.

El Alquitrau de Guyot Gouaron de Guyot ha sido experimentado con verdadero èxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocerque este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito de botica de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MOONTEVIDEO

IMPRENTA DE EL MERCANTIL
POTOSI 89
ENTRE LAS CALLES DE BOLIVAR Y DEFENSA

PROPIETARIO: A. PLAZA MONTERO

Hacemos toda clase de trabajos con un 30 p o/o de rebaja

TIPOGRAFIA — LIBROS Y FOLLETOS EN TODOS LOS IDIOMAS — Tarjetas, Conocimientos, MANIFIESTOS, ESQUELAS DE LUTO — CUENTAS LETRAS DE CAMBIO ESQUELAS — Papeletas Consulares — BOLETOS PARA TRAMWAYS — CARTELES EN TODOS TAMAÑOS — POTOSI 89 — Y DEFENSA

COLORES — IMPRESIONES — ESTADOS Y PRECIOS CORRIENTES — EN — Almanaques grandes y chicos — TODOS COLORES Y TAMAÑOS — CARTELITOS É IMPRESIONES — Obras cientificas — CON ILUSTRACIONES — MANDAMIENTOS, ETC. — IDIOMAS Y — EN TODOS

SUSCRICION:

Mensual....... $ 25
Trimestre...... " 75
Semestre...... " 150
Por año....... " 280

Los números sueltos, tanto en la oficina central como en sus agencias y por las calles, se venderán à un peso papel cada número.

Los avisos de remate como otros de carácter permanentes y encabezamientos caprichosos, se arreglarán á precios convencionales pero equitativos.

Las publicaciones varias de interés privado, los avisos con viñetas ó *cliches*, así como todas aquellas que reclamen una composicion especial, se insertarán á precios convencionales y baratos.

"EL MERCANTIL"

DIARIO DE LA MAÑANA

CIRCULACION: [ciudad] 1800 NÚMEROS
" [campaña] 1800 "
" [Provincias] 800 "

A LOS REMATADORES los avisamos q' hemos recibido una gran cantidad de letras titulares de la fundicion de Frederick Ullmer, de London, aproposito para avisos y cartelitos de remate que podemos hacer con prontitud y esmero

EL MERCANTIL — Recibe toda clase de avisos y comunicados hasta las 6 de la tarde. Potosí — DEPARTAMENTO DE OBRAS — Para toda clase de trabajos, verso todos los dia Potosí 89 — con J. P. Cerneo

EL MERCANTIL ofrece sus columnas á todas aquellas personas que las han honrado y quieran honrarlas ocupándolas con publicaciones de todo género y en todos los idiomas

Contando como contamos con un surtido inmejorable de tipos y un completo personal de tipógrafos nos encontramos en el caso de póder hacer los trabajos de tipografía que se nos encomienden

Los avisos judiciales, edictos, se publicarán con estricta puntualidad y haciendo resaltar con caracteres visibles el nombre de los escribanos autorizantes para facilitar así su lectura.

La insercion se cobrará con arreglo á la siguiente tarifa sobre la base de 23 líneas de letra corrida manuscrita en papel de oficio:

Tres public'nes.. $ 15
Seis........... " 25
Diez.......... " 30
Quince........ " 40
Treinta....... " 50

Los édictos de mayor número de líneas pagarán con proporcion.

Los teatros podràn disponer mensualmente de un espacio de seis pulgadas cuadradas.

PERFECCION — ENTRADAS DE TEATRO — ESTADOS ESTADÍSTICOS — RÓTULOS DE FARMACIA — ACCIONES DIPLOMAS — CARTELES — REVISTAS MERCANTILES — PAGARES — CIRCULARES — PLANOS PARA REMATE — É INVITACIONES — BUEN GUSTO — ESMERO — BARATURA

AVISOS — IMPRENTA — DE DIARIOS DE TODOS TAMAÑOS — Facturas, planos y croquis de todas clases — POLIZAS, PROGRAMAS, GUIAS, — ESQUELAS — Recibos y Diplomas — CUENTAS — OBRAS — MERCANTIL

Correccion esmerada, impresiones de lujo y todos idiomas

Montado el establecimiento á la altura de los europeos, avisamos á nuestros antiguos y nuevos favorecedores que estamos prontos á hacer ediciones desde el tamaño mas pequeño hasta el de los diarios mas grandes que se publican en el Rio de la Plata á precios sumamente módicos.

Con ganado, ovejas, caballos yeguas y útiles.

Por orden del señor Juez de primera instancia Dr. D. Amancio Pardo.

Pertenecientes á la testamentaria de D. Juan J. Martinez.

El Domingo 19 de Abril á las doce del dia remataremos al contado el campo ganado debiendo ser el remate en la misma estancia Este campo tiene por lindero á los Sres. D. Federico Costa D. José Casado y D. Patricio Grahan.

El campo es todo selecto.

Eas tasaciones son las siguientes.

1450 varas de frente por 6000 varas de fondo.

á 300 ps, rls de frente con 6000 de fondo 435000,

Poblacion de la estancia

4 piezas, material, corredores cocina y pozo de balde	44,300
	$479300
La arboleda, Sauces. acacias paraisos	853
31[2 pp: alambre.	245
27 lienzos de corral.	594
35 postes y 12 hamdubaſ	350
6 yeguas	480
3 potros	120
1 yegua de sllla	100
6 caballos	900
43 animales vacunos 1 80 $	3440
1659 ovejas al corte 28 $	46,452
La accion á la marca	100
Los útiles y algunos muebles	2006
	....
	536,818
	....

La base para la venta será las dos terceras partes.

Por mas pormenores al escritorio de los rematadores Potosí 81 ó á la escribania del Sr. Zanoletti Defensa 64 primer patío.

Por los mismos

Al Norte calle de Charcas 525

Entre Ayacucho y Junin

Por órden del Sr. Juez Dr. D. Wenceslao Pacheco, perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Canesa de Sanguinetti.

El Domingo 26 de Abril á las 4 en punto de la tarde venderemos la casa situada en la calle de Charcas núm. 525 compuesto su terreno de 9 varas de frente al Sud por 27 varas 10 centesímos de fondo al Norte. El edificio consta de cuatro piezas, una hermosa sala á la calle con dos ventanas, maderas duras, cocina, letrina y pozo de balde.

La tasacion es muy baja y solo asciende 56,819 pesos 75 centavos.

La base para la venta serán las dos terceras partes 37,880 pesos.

Por mas pormenores á la escribania del Sr. D C. Gallardo, Defensa 74 ó al Escritorio de le rematadores Potosí 81.

Por los mismos

JUDICIAL

DE MUEBLES

Calle de Belgrano n. 246, altos

ATENCION MUEBLEROS

Por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco, perteneciente á la testamentaria de doña Celina Agustina Deshay.

El lunes 6 de Abril a las doce del dia, daremos principio á la venta al contado y al mejor postor de todo lo existente cuyo detalle es el siguiente:

1 ropero jacarandà con espejo, 3 sillas forradas de reps, 1 taburete id id, 4 sillas id íd, 1 silla reclinatoria, 4 sillas incrustadas en nacar, 2 espejos venezianos, 4 galerias doradas con tres abrazaderas, 1 costurero de la india, 1 estante rinconera torneado, 1 licorera fina, 1 meseta redonda, 1 araña bronce y porcelana, 1 lámpara, 1 reloj sobre mesa de marmol, 2 floreros de porcelana, 2 candeleros con caireles, 2 id id, 4 salibaderas porcelana, 29 objetos adornos de mesa, 2 dameros y ajedrez, 1 alfombra usada y estera, 1 guarda pie de bronce.

DORMITORIO

1 cama camera jacarandá hermosa con sus colchones, almohadas y cortinas, 1 lavatorio jacarandá con marmol, espejo y útiles de porcelana, 1 mesita velador jacarandá, 1 id redonda de id, 3 galerias y cortinas de reps, 1 sillon negro esterilla, 1 alfombra grande, 2 id chicas, 1 cajita de la india.

COMEDOR

1 aparador de caoba, 2 roperos de id, 1 mesa de guindo, 11 botellas cristal, 62 copas de id, 1 dulcera, 1 mantequera, 2 fruteras de porcelana, 1 máquina de café, 4 platos de vidrio, 2 papeleras de madera, 6 sillas norte-americanas, 2 aceiteras, 1 bastidor de bordar, 1 paraguero de fierro, 1 paraguas, un sombrilla, 6 perchitas de madera, 1 espejo marco negro, 1 mostacera, 2 saleros de cristal, 6 asentadores de cristal para cubiertos, 20s cucharas y tenedores grandes, 14 tasas y platode porcelana, 31 platos porcelanalabrdor, 11 fuentes y ensaladeras, 1 jues sogo ra,omb para té, 1 campanilla, 1 timbre, 1 f 1 ali1aUy estera.

OTROS CAR TOS

Mesas, espejos, canastas, lámparas, tohalleros, bandajas, baules, perchas, algunos trajes usados y multitud de otras cosas que no detallamos por su mucha estension.

REMATES
Hidalgo y Torres

Núm. 5597.

Judicial

De una CASA

CALLE CORRIENTES

NUM. 311

órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr D. Aurelio Prado.

El domingo 5 de Abril á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad.

Detalles:

Terreno—compuesto de 8 varas 75 cts. de frente al sud por 53 id de fondo al norte.

Edificios—compuesto de 11 piezas inclusive una de altos, 2 patios, 2 zaguanes, vereda d piedra italiana, empapeladas y cielo-razo, pise de madera, pozo, cocina y letrina, en perfectoo estado que dará una buena renta.

Tasacion—258,109 pesos 2[3 partes 172,073 pesos m[c.

Contrata que tiene esta propiedad

El comprador respetará una contrata que tiene esta de mas de un año—Entregándola e contratista con todas las mejoras que haya hecho en ella y las que impone el mismo contrato

Por mas pormenores Bolivar 76.

N649—f23 36 v29 m.

Bor los mismos

Al Público

(PERMANENTE)

No anunciaremos [illegible] á terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionando el precio de dos terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos

EN EL PATIO

DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76

Remate semanal

Un dockar, una volantita de cuatro ruedas y algunos muebles y ventas judiciales, plantas etc.

El miércoles 18 de Marzo á las doce del dia.

NOTA—Las personas que gusten vender algunos artículos en remate, pueden remitir las órdenes á nuestro escritorio.

1 juego de sala jacarandá con esterllla, un sofá forrado en reps, mesa centro, mesa de caoba, un rapero negro, 1 biblioteca, 1 sofá grande.

Por los mismos

Núm. 5600

EN EL PATIO

De nuestra casa

Bolivar 76

De un lindo terreno situado en la calle de Azcuénaga pasando la esquina de Arenales es decir á una cuadra del tramway de la calle de Santa Fé.

Terreno alto y cercado de pared.

La tasacion es el mismo precio de costo segun las escrituras que se podran ver en nuestra casa.

La exigencia de la hipoteca es lo q' hace vender este lindo terreno alto.

Las 2[3 partes son 30,000 $ m/c.

El terreno se compone de 10 varas de frente al Oes pter 35 de fondo al Este.

Se puede ver todos los dias

El remate tendrá lugar en nuestra casa el Miércoles 18 del corriente á las 2 de la tarde.

Se comprende que se anuncia para venderse, perdiendo su dueño 15,000 ps. m/c. del costo para facilitar su venta.

Por mas pormenores á nnestra casa Bolivar 76.

Por los mismos.

FN EL PATIO

DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76

Remato semaual de muebles, pianos, mesas, mostrador, plantas, etc. etc.

El jueves 26 del corriente á las 12 del dia (por ser el Miércoles feriado.)

No faltar que hay muebles que ver.

Por los mismos

Núm. 5599

Muy importante

A un real la vara cuadrada

Se venderán en el patio de nuestra casa Bolivar 76

Una area de tereno ds 720,000 vs. cuadradas

Situada sobre la linea del ferro-carril á Lobos.

A una legua antes de llegar á este pueblo es decir pasando la estacion Zapiola.

La situacion no puede ser mejor.

Linda con los sres. Hipolito Paz Jesus revalo Juan Suarez y otros,

Muchas poblaciones al rededor, como se podrá ver en los planos.

Freute á la queseria de Lobos.

A un real la vara cuadrada

El miércoles 18 del corriente á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicho campo, compuesto de 2 sueretes de chacra.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5598.

JUDICIAL-IMPORTANTE

LEASE EL AVISO

CON DETENCION

5,000,000 DE PESOS

Grandiosos remates

100

Grandes manzanas

EN LAS LOMAS

DE ZAMORA

¡La conocida chacra de Brun!

¡A 10 cuadras de la Estacion Temperley, al Este!

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y por liquidacion final de una sociedad.

¡Hay lotes chicos y grandes!

¡Como para grandes fábricas!

Para quintas, casas de recreo etc. etc.

Lindan estos terrenos con los Sres. Jorge Bell, Correa, Strube y otros.

La gran chacra compuesta de 100 manzanas de terreno fertilísimo alto, con un panorama delicioso y todo alambrado y cercado de cina-cina—con maizales, alfalfares, montes, potrero; todo esto dividido con sus cercos correspondientes. Edificio magno, galpones, queseria, grandes parvas de alfalfa, etc. etc., en una palabra, el primer establecimiento—

¡Agricolo-rural del Sud!

¡Que posicion topográfica!

(Es un grandioso establecimiento)

Tambien bueyes y vacas tarquinas!

Todos los útiles del establecimiento!

Arados, prensas, cudrillas etc. ete.

Máquinas de labranza

Carros y carritos de mano

Condiciones y base de sus 2[3 partes

Todo el terreno de potrero, alfalfares, monte etc. etc. está tasado á 12 reales vara cuadrada, 2[3 partes 1 peso m[c., el lote de terreno donde está el edificio que se compone de 500 varas de rente por 470 de fondo está tasado en 750,000 pesos, 2[3 partes 500,000 pesos, (el edificio solo sin terreno vale dicha suma,) tiene 14 habitacios nes altas y bajas, todo con buenos materiales, bien construida, magnífico jardín, y brondosoárboles. Ademas incluido en este lote 4 grandes galpones, piletas etc. etc.

Todo lo demas al mas alto precio

¡Entiendase bien: al mejor postor!

Segun órden del Sr. Juez

¡Hay que liquidar todo el negocio!

Es decir: que tiene límite sobre el edificio y terreno, este límite es sumamente bajo, pues consideramos que no se ha tasado asi en la mitad do su valor.

El Domingo 15 de Marzo á las 11 en punto del dia,

Daremos principio á la venta de este valioso establecimiento, asegurando á los interesados que no hay un terreno igual en todo Lomas, como asmismo que todos sus útiles y enseres son de primera clase y encargados expresamente á la primera Fábrica de Europa—(la tasacion del terreno no es ni la mitad; de su valor)

Habrá tren gratis de ida y vuelta

Carruages en la Estacion

Gran almuerzo á la llegada

Todos á la sombra

Cerveza y algo mas

El tren espreso saldrá de la estacion plaza Constitucion á las de la mañana del Pasco de Julio á las

Por planos y boletos de tren á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76—No se admiten niños y solo gente dé órden.

NOTA—Todo comprador que no sea conocido de la casa abonará un 10 p§. á cuenta d sus compras, ó en su defecto la garantia del que le conozca.

OTRA—Se previene que por convenio de las partes interesadas y mandato del Juzgado las escrituras se espenderan en la escribania de Raggio y Barreda. para evitar asi demoras.

Por otros informes á nuestra casa de remate y Comisiones Bolivar 76.

Por los mismos

Número 5602

¡EN MORON¡

De una casa esquina á tres cuadras de la Estacion al Oeste sobre la via ferrea y á una doblando al N.

¡Al màs alto precio!

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Doctor D. Miguel García Fernandez.

El DOMINGO 5 de Abril á la 1 de la tarde ejecucion contra Don Benedito Angelo y dice su obligacion: al mejor postor y sin mas tasacion ni trasmite alguno.

Pues renuncia terminantemente á todo lo que determina la ley del juicio ejecutivo y ademas que le favoresca.

Que tal pues, acomprar pichincha

El terreno se compone de 40 varas de frente á una calle Constitucion y 40 id á la otra Rauche á otro costado 58 id.

Edificio:—Esquina, trastienda con armazones, piezas de material, todo casi nuevo, pozo, cocina letrina.

Pnes caballeros no faltar á este remate que pocas veces se proporciona una venta como estas con estas condiciones en pueblo como Moron, puede verse todos los dias, escrituras corrientes, por mas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 76.

Por los mismos

Número 5603

¡EN MORON JUDICIAL!

Terreno formando esquina

Terreno formando esquina

Frente al edificio del remate Número 5605

De órden del Señor Juez de primera Instancia Doctor Don Miguel García Fernandez.

¡Al mas alto precio!

37 varas de frente 59 á la otra y 70 v.

El DOMINGO 5 de Abril á la 1 del dia.

Perteneciente á una ejecucion contra D. Benedito Angelo.

No faltar tampoco á este remate.

Por los mismos

Número 5601

¡JUDICIAL!

En el patio de nuestra casa Bolívar 76

De 12 manzanas dividas en lotes

Situadas en las Lomas de Zamora

Testamentaria de Don Ramon Felipe Avellaneda.

Segundo remate

Terreno alto y conocido demas de mil compradores del primer remate. Esto es lo mejor del terreno, pasa por él, el Tramway á Santa Catalina.

Linda con los señores Gigena, Justo, Rua, Onigtnotea, Revilla, Gomez y Fresco.

¡¡AL MAS ALTO PRECIH!!

El VIERNES 27 del corriente á la una del dia se procederá á vender dicho terreno, en lotes, garantiendo que todo es terreno alto.

Las escrituras se harán por la escribania de Lagos. Por planos y demas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 76.

La venta se hará liberalmente, por lotes con accion á manzana, etc.

Monasterio y Ca.

LINDA PROPIEDAD

TALCAHUANO 47

ENTRE PIEDAD Y CANGALLO

El domingo 22 del corriente á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden terminante de su dueño á la mejor oferta y dinero de contado la bien situada casa calle de Talcahuano núm. 47, compuesto su terreno de 12 1[2 vs. de frente al Oeste por 26 vs. de fondo al Este Tiene cuatro piezas y un gran sitio desocupado, actualmente està alquilado sin contrata por 800 pesos mensuales.

Recomendamos la bueno oportunidad paracomprar una propiedad tan bien situada.

Mas pormenores Potosi 81. n183—m 6-1

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA ESTANCIA

En el partido de Giles á cinco leguas del pueblito y cineo de la villa de Mercedes conocido por la Laguna de «las Perdices»

Por Manuel Medrano

Judicial

De 13 grandes y hermosos lotes de terrenos en la calle de garay, Brasil y Alsina, donde estará la bandera. El 22 de Marxo á las 3 de tarde en punto.

Se procederá al remate de órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Luis Belaustegui, y perteneciente á la testamentaria de doña Victoria Villoldo de Carreras, los lotes de terreno arriba indicados tasados por el mayor don Pedro Cabral del modo siguiente:

Lote núm 1—Esquina 20 varas de frente á la calle Alsina por 40 de fondo á la de Garay tasado en 19,428.

Lote 2—10 varas de frente á la c por 40 de fondo en 9,704.

Id 3—10 id id id id id 40 id id 9,714.
Id 4—10 id id id id id 40 id id 9,714.
Id 5—10 id id id id id 40 id íd 9,714.
Id 6—10 id id id id id 40 id id 9,714.
Id 7—20 id id id id id id id id á es eBrasil en 19,428.
oId 8—10 varas de frente r 69 de fondo en 16600.
Lote 9—10 id id id id id id 69 en 16600.
Id 10—8 y 1[2 id id id id id id 59 id 15,900.
Id 11—10 id id id id Garay id 50 id 12,460.
Id 12—10 id id id id id id 50 id 12,460.
Id 14—10 id id id id id id 50 12,460.

Proviniéndose que no se admitira oferta que no esceda de sus terceras partes de las tasaciones, los interesados que gusten ver los autos testamentarios dondo estan agregadas las tasaciones y titulos pueden pesar por la escribania de don Faustino Miñones Defensa 74 3er. patio. svolara todo asi pues pedimos á los interados pasen por nuestra casa lo mas pronto posible para ver planos ó informase bien de todo lo que ofrecemos en venta.

Adolfo Campos

Judicial

En el Partido de Necochea en Campo perteneciente al Sr. Roca arroyo de «Las Cortaderas»

El Miércoles 25 de Marzo, dia de fiesta; á la 11 en punto de la mañana, procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado por por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui y como pertenecientes á la Tesamentaria de D. Jose Lopez (a) Juan Lima, ata odas las existencias pertenecientes á esta Testad mentaria consistentes en 441 vacas al corte ó laque resulten tazadas á 130 ps. una, 41 yeguas e á 70 ps. una, 7 caballos á 300 ps uno, una marci en mil pesos, una caja para ropa en 100 ps. und olla de fierro en 40 ps una Brebe en 70 ps un Ran- ho y diez palos de sauce en 600 ps. Previniend que la venta se verificará en el mismo local dond existen los bienes y se tendrá por base para la venta á las 2[3 partes de sus tasaciones.

Por mos informes ocurrir Calle Potosí núm. 37.

núg m45 21 30 p25m.

P. Escalante

De un carro y seis buelles en el Juzgado de Paz Barracas al Sud.

El Domingo 22 del Corriente á la 1 en punto del dia procederé á la venta al mejor precio y dinero de contado del espresado carro y buelles, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado perteneciente á D. José Magda-

¡¡LA FLORESTA!!

CONTINUA la venta particularmente de estos terrenos en fracciones al gusto de los interesados, encontrarán con quien tratar en la casa calle Potosí 129 ó en el escritorio de los Sres. Wehly, Gimenes y Ca. Bolivar 19 y en la Escribania de D. Luis Arzac.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero, el servicio de los trenes será comosigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13	15	17
Parque	6	7-25	10 †	12-40	1-40	4	4 x	6-40	8
11 Setiembre	6-15	7-35	10-10	12-50	1-50	4-10	5-10	6-50	8-10
Almagro	6-20	7-40	10-15	12-55	1-55	4-15	5-15	6-55	8-15
Caballito	6-25	7-45	10-20	1	2	4-20	5-20	7	8-20
Flores	6-30 †	7-50	10-25	1-5	2-5	4-25	5-25	7-5	8-25
Floresta	6-35	7-55	10-30	1-10	2-10 †	4-30 x	5-30	7-10 x	8-30
R. Mejía	6-50	8-10 †	10-45	1-25	2-35	4-45	5-45 x	7-25	8-45
Moron	7	8-25	11 †	1-40 †	2-40	5	6	7-40	9
Merlo	7-20	..	11-20	2	3	..	6-20 x	8	9-20 x
Moreno	7-30 †	..	11-30	2-10	3-10	..	6-30	8-10	9-30
Rodriguez	8	..	..	..	3-40	..	..	..	..
Lujan	8-30 †	..	..	..	4-10	..	..	..	..
Olivera	9 †	..	..	..	4-40 †	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	9-30	..	..	..	5-10	..	..	..	..
Mercedes salida	9-50	..	..	..	5-30	..	..	..	..
Freyre	10-50	..	..	..	6-30	..	..	..	..
Gorostiaga	11-20	..	..	..	7	..	..	..	..
Chivilcoy	11-50	..	..	..	7-40	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14	16	18
Chivilcoy	..	..	..	6-10	..	..	..	1-50	..
Gorostiaga	..	..	..	6-40	..	..	..	2-20	..
Freyre	..	..	..	7-10	..	..	..	2-50	..
Mercedes (llegada)	..	..	..	8-10	..	..	..	3-50	..
Mercedes (salida)	..	..	..	8-30	..	..	..	4-10	..
Olivera	..	..	..	9 x	..	..	..	4-40 x	..
Lujan	..	..	..	9-30	..	..	..	5-10	..
Rodriguez	..	..	..	10	..	..	..	5-40	..
Moreno	5-30	7-30 x	..	10-30	1-10	3-30	..	6-10	9-10
Merlo	5-40	7-40	..	10-40	1-20	3-40	..	6-20 x	9-20 x
Moron	6	8	9	11 x	1-40 x	4	5-30	6-40	9-40
R. Mejía	6-10	8-10 x	9-15	11-15	1-54	4-15	5-45 x	6-55	9-55
Floresta	6-25	8-25	9-30	11-30	2-10 x	4-30 x	6	7-10 x	10-10
Flores	6-30	8-30	9-35	11-35	2-15	4-35	6-5	7-15	10-15
Caballito	6-40	8-40	9-40	11-40	2-20	4-40	6-10	7-25	10-20
Almagro	6-45	8-45	9-45	11-45	2-25	4-45	6-15	7-30	10-25
11 Setiembre	6-50	8-50	9-50	11-50	2-30	4-50	6-20	7-35	10-30
Parque	7	9	10 x	12	2-40	5 x	6-30	7-45	10-40

NOTA—Los trenes número 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	6	1-40	Lobos	7-50	3-30
Merlo (llegada)	7-20	3	Zapiola	8-25	4-5
Merlo (salida)	7-40	3-20	Las Heras	9 x	4-40 x
M. Paz	8-15	3-55	General Hornos	9-10	4-50
General Hornos	8-50	4-30	M. Paz	9-45	5-25
Las Heras	9 x	4-40 x	Merlo (llegada)	10-20	6
Zapiola	9-35	5-15	Merlo (salida)	10-40	6-20
Lobos	40-10	5-55	Parque	12	7-45

356 N. 2 perm.

no, los que se allan depositados à cargo del uzgo de Paz.

Por el mismo

De buenos muebles y riquisimos vinos finos en el salon y patio de nuestra casa San Martin 154

El Miercoles 11 del corriente á las 12 en punto venderemos al mejor postor y al contado una buena cantidad de muebles nuevos y usados una cantidad de riquisimos vinos finos y algunas alhajas brillantes cuyo detalle en parte es el siguien :

Juegos muebles fantasia para salones, juego de tres piezas forros de reps y seda porcion de muebles para sala y antesalas roperos con y sin espejo labatorios jacarandá y caoba comodas capas distintas, mesas de luz costureros, maquinas para coser alfombrados espejos mesas para umedor aparadores sillas jacarandá y caoba esnoitorios sofaes dos pianos y porcion de muebles cara distintos departamentos é indispensable en ena casa de familia como igualmente venderemos na gran partida de alhajas entre los que hay algunos brillantes.

Al mismo tiempo venderemos por cuenta de una acreditada casa de esta plaza una partida de riquisimos vinos oporto es de afamadas marcas.

Por cuenta de quien corresponda venderemos á las 2 de la tarde veinte fardos papel de Imprenta con 200 resmas.

Por el mismo

Ventas particulares—Alerta especuladores

En el pueblo Alsina á una cuadra de la plaza Progreso, cuatro lindas manzanas de ciento cincuenta varas por costado se venderan en un lote ó por manzana los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Otro en la Villa de Lujan á seis cuadras de la estacion para el pueblo y á seis cuadras de la plaza Colon para el Sud, el terreno se compone de ciento cinco varas de frente al Sud por setenta de fondo al Norte terreno alto y fertil de los que pertenecieron á Da. Crecensia Piñero de Villareal lindando por el frente y fondo con terrenos de la espresada Da. Crecensia, por el Oeste con el señor Leiva y por el Este formando esquina tambien calle por medio con la espresada Da. Creseucia.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Un lindo terreno en las Lomas de Zamora á cuatro cuadras de la estacion para el Oeste y á 50 varas de la calle Real rodeado de buenos edilficios con gran cantidad de árboles frutales, er terreno se compone de 30 varas de frente al Norte por 65 de fondo al Sud, todo cercado de alambre.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Varios terrenos en Moron

400 manzanas lindando con el pueblo de Tapalqué y 400 en el pueblo Lincoln, todo lo arriba mencionado, se venderá por un bajo precio y al gusto de los interesados, escrituras grátis.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154. m7

Por los mismos

De articulos de tienda, merceria y Zapateria En nuestra coaa San Martin 154

El Viernes 18 del corricute á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y al contado un buen surtido de articulos cuyo detalle por su estension suprimo.

Por los mismos

Ubicado calle de Matheu entre San Juan y Cochabamba venderemos por lo que den al mejor postor y al contado. El Domingo 15 del corriente á las 3 1|2 de la tarde, el espresado terreno por órden terminante, cuya área se compone de nueve varas noventa y dos céntimos de frente al oeste por veinte y siete varas cuarenta y tres céntimos de fondo por el costado norte, rodeado todo de buenos edificios, frente á la casa de recreo del señor Casares y al costado de la iglesia de San Cristóbal.

Este terreno se ve que es completamnte de mucho porvenir y no necesita de recomesdaciones escrituras perfectas: Mas porá monorcennuestro escritorio San Martin núm. 154.

Por el mismo

JUDICIAL

En las Lomas de Zamora Cuartel 1°. de todos los utiles de una chacra, bueyes, Carros, Carreta y maiz.

El domingo 22 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. Dn. Lnis Belaustegui y pertenecientes á la testamentaria de Dn. Melchor Ifere todas las existencia de la chacra de dicho finado, cuyo detalle es como sigue' 8 bueyes 2 caballos, 1 carreta con todos sus utiles 1 carro para caballos con los utiles, 250 fanegas maiz 7 cueros vacunos, 3 parvas pasto, 35 fanegas cebada, arados, Norte americanos, arados, ings. guapi a s etc, y algunos muebles sillas, lava torios, mesas de pino y eemas utiles de la casa.

Nota a la llegada del 1er. tren que sale de la plaza constitucion para las Lomas á las 8 y 40 minutos habrá carruages en la estacion para conducir á los interesados al lugar del remate, donde se obsequiara á los concurrentes con un almuerzo en el que no faltara la carne con cuero no faltar. El dia y la hora indicada, por mas informes á nuestro escritorio. Calle San Martin 154.

Por el mismo

De Muebles

En nustra casa calle de San Martin N 154 el Miercoles 18 del corriente á las 12 en punto del dia prosederemos á la venta al mejor precio y dinero de contado de un surtido general de muebles cuyo por menor en parte es como sigue, roperos de caoba con espejo y sin, lavatorios de jacarandá de tres cuerpos y otros de barios, tamaños un juego de salas forro de terciopelo verde un juego de salas, compuesto de 9 piezas forro brocatela, 2 sofaes, 2 confidente, 12 sillas de caoba comodas, camas, de caoba y de fierro, camera con colchones, un fuego de comedor todo de Roble, compuesto de 21 pieza, una mesa para 18 cubiertos, mesa de centro de sala otros dos juegos de comedor, uno de nogal y el otro de caoba, si llas mesa, oxet, un rico espejo obalo 2 pianos uno de pierna calzor y el otro cuadrilongo infinidad de otros objetos utiles para casa de familia que no se detalla por su larga estencion al mismo tiempo articulos de bazar y de la India.

Por liquidacion, 500 botellas ricos vinos Oporto, 20 Cajones de vino Jerez y una mesa de billar como para el campo con todos sus utiles.

Por el mismo

De una confiteria Calle Cayao núm 29.

El Juéves 19 del corriente álas 12 en punto del diá, venderemos al mejor postor y dinero de contado todos los útiles y en ceres de la espresada confiteria cuyo de talle es el siguiente:

Un galpon de 14 varas de largo por 7 de ancho por 7 de alto con un entre piso puertas y ventanas vidrieras techo de teja francesas todos los maderas como 33 á 35 tablones maderas de lapacho de 2|3 pulgadas una cantidad de tablones de pino inuevos tirautillo marcos para puertas de la pacho sin armar una cantidad de cajones para trasportes moneda metalizados, aparador grandes como para Hotel infinidad de otras cosas que estaran alavista cuyo de talle omiti mos por ser estensos mas pormenores anuestro escritorio San Martin. 154.

Por el mismo

En su casa Calle San Martin 154.

De tienda merceria y calzado y alhajas

El Viernes 20 del corriente á las 12 del dia venderemos al mejor pastar y alcontado un surtido general de tienda y calzado y efectos para merceria y de zaraza una cantidad de anillos de oro cigarros habanos de distintas marcas cuadros al olio algunos muebles y una infinidad de efectos que estaraná la vista y nosedetallan por su larga estension.

Por el mismo

En su casa Calle San Martin.

El mismo viernes 20 del corriente alas 12 en punto venderemos al mejor precio y dinero de contado por orden del Señor Juez de 1= instancia en lo civil, Dr. Dn Aurelio Prado.

Toda los muebles y ropa de uso dela Testamentaria de D. Augusto Pecque una cama de fierro y colchones un ropero fino una mesita caoba un escritorio de pino 2 baules con ropa de uso y otros abjetos qne estaran ala vista al mismo tiempo venderemos 30 cajones vino jerez 50 de oportos de distintas marcas.

B. Nazar y Ca.

De tienda, sastreria y meria. En su casa calle la Victora núm. 154

El Viérnes 27 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, un gran surtido de géneros, cuyo detalle damos en parte:

Lienzos varias clases, bramante id id, un gran surtido de géneros para vestido, mantas de paño, id de vicuña y algodon, ponchos de paño y de algodon, percales de varias clases, bombasí liso y abrado, camisas para hombre, señoras y niños, toallas de hilo y de algodon, un surtido general de medias largas y cortas, uso doméstico de uno y dos anchos, zarazas para colchas y vestidos, batones de percal, pañuelos de cachemir, id de rebozo, pañuelos foulares muchas clases, género de hilo para sábanas, alemanesco, madapolan, jergas inglesas, merinos negros y de color, sombreros de felpa y de castor muchas clases, gambronas coco rosado y punzó, arpillera, cotin, listados americano, lona para catres, percalina, casimires en piezas y en cortes para trajes, fajas de la india, pañuelos de hilo y de algodon muchas clases, sacos de casimir y de paño, pantalones id id, paño casimir negro primera cjase, trajes de casimir para hombres y niños, lindos caprico chalones de casimir calsado para seuoros y niñas, pequin negro pañuelor de merino id de espvnilla trencillas finas para ribete, calzones pa a señoras, calzoncillos de hilo, id de madapolan, lienzo y bramante, camisetas á la crimea varias clases, id interiores de lana y algodon, peines, peinetas botones para puño, cuellos, agujas, agua de colonia, aceite monpelás y sociedad, lienezo american, balleta otros articulos.

Por los mismos

De 50 lindos carneros Rambouillets sangre pura de 14 mesesá 2 años de edad Procedentes de la Cabaña del señor de Santiago Amaral en Moron Descendientes de padres de las afamadas Cabañas de Francia «Imperial» y «Bailleau» y de Obejas de la acreditada Cabaña que fué del finado Don Manuel Benavente. En nuestra casa Calle de la Victoria 154

El Jueves 10 del corriente á las 12 en punto dará principio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de los lindos carneros Rambouillets sangre pura, descendientes de padres de as renombradas Cabañas de Franci a, "Imperial, y "Bulleau" y de Obejas Rambouillets puras de la cria que fué del señor Benavente.

A los Sres. criadores de tropillas puras, les recomendamos este importante lote de Carneros, que reunen todas las cualidades que se requieren para el mejoramiento de las razas, tanto por su hermoso tamaño, como por la figura, largo y tupidez de su lana.

Todos los Sres. hacendados saben que la formacion de la Cabaña del Sr. Amaral, ha sido con carneros padres de gran mérito y valor, importados de las principales Cabañas de Francia y con las famosas obejas Rambouillets de la Cabaña de finado señor Benavente.

Dias antes del remate estarán en exhibicion en nuestra casa de Remate, para que puedan examinarlas detenidamente, por los Sres. interesados.

Al mismo tiempo—Venderemos por ausentarse su dueño para Europa.

Una bolanta casi nueva, con sus correspondientes arreos para cinco caballos, 6 caballos de tiro andar y una silla de montar nueva, el carruage tiene solar ente 2 meses de uso.

Por el mismo.

De Tienda y Merceria—En su casa calle Victoria núm. 154.

El lunes 23 del corriente, á la hora de costumbre, venderemos un variado surtido de articulos de tienda y merceria cuyo pormenos es el siguiente:

Gróes pequ nes, gran surtido; id id de colores y otras clases, gran surtido de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de terciopelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas imitacion vic sacos brin, camisas para señoras y niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisa de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombré señoras y niños, botones para puños, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, linó, calzones para señoras, ogandinas, agua de colonia, talmas bordadas, colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de un ancho, id doble id, camisetas azules, brin id, coco punzó, tapados casimir, id de gró, gorras para oleos, pañuelos de algodon, alfombra y sofás, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas damasco, lona, camisetas rayadas, piezas de muselinas, cortes de paño negro para levitas y capas' id castores, id ratina, casimir negro, id color, frazadones de varias clases, paños finos, pelo de lóbo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo, coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, foulares de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines' listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, percalinas, jabones, barelles muselinas, bramante de varias marcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemanesco de hilo, algodon, sacossde pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de madapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada varias clases y otros articulos que estarán á la vista al mismo tiempo del remate.

Al misma tiempo—Para los zapateros un lote de calzado de invierno, para hombre.

R. Larrazabal y Ca

Sucesores Enrique Rodriguez y Ca

JUDICIAL

El Domingo 5 de Abril á la una en punto del dia por órden del Sr. Juez de 1° instaucia Dr. Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Enrique Knight venderemos las dos propiedades cuyos de talles y tasaciones van en seguida.

Casa calle Reconquista núm. 339 á la una en punto, edificada en terrenos 9 vrs 92 céntimos de frente al Oeste por 60 vrs 35 centimos de fondo al Este con 6 piezas cocina, letrina, pozo, sarso de fierro, árboles frutales; patios embaldozados, patios de id, cielos rasos, empapelados, etc, etc, tasada en la suma de trecientos treinta y seis mil sietecientos treinta y tres ps 337,733 m/c cuyas dos terceras partes con 255,156 ps m/c doscientos cincuenta y cinco mil ciento cincuenta y seis.

Casa calle Tucuman 283 á las dos en punto edificada en terreno de 9 vrs de frente al Sud por 35 vrs de fondo al Norte con 7 piezas perfectamente concluidas con cielo raso, empapeladas contramarcos, chimineas, cocina, letrina pozo, agnas corrientes patios embaldozados etc etc, tasada en la suma de 269,544 doscientos sesenta y nuevs mil quinientos cuarenta y cuatro ps m/c cuyas dos terceras partes con 179,696 ps m/c ciento setenta y nueve mil seiscientos noventa seis.

Por el mismo

SUCESORES

En la Boca del Riachuelo

UN LINDO LUTE

DE TERRENO

ESQUINA GARIBALDI Y BALCARCE

El Domingo 15 del corriente à la 1 en punto, venderemos al mejor precio y al contado un lindo lote de terreno compuesto de:

50 vs. de frente à la calle Balcarce por 1 de frente á la calle Garibaldi teniendo un m llo de 8 varas á su favor.

Avisos no cumplidos

P. S. N. C.

SALIDAS SEMANALES DE Montevideo para Europa y el Pacífico

THE PACIFIC STEAM NAVGAITIOM COMPANY

Los siguientes (ú otros) vapores de esta compañia, saldrán de Montevideo en el mes de Marzo.

PARA EUROPA

Potosí	Lúnes 16 de Marzo
Corcovado	" 23 " "
Illimani	Miercoles 8 " Abril

Todos tocarán en Rio Janeiro, Lisboa y Liverpool.

El "Cotopaxi" y "Potosí" tocarán tambien en Bahia y Pernambuco.

El "Lucitania" "Illimani" y "Corcovado" tocarán tambien en Burdeos.

PARA EL PACIFICO

Aconcagua	Juéves 19 " "
Galicia	Miércoles 25 " "
Puno	Juéves 2 " Abril

Todos tocarán en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y Callao.

Pasageros de Buenos Aires á Montevideo gratis en conexion con los vapores de la compañia.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

PRECIOS DE PASAGES DE MONTEVIDEO

POPA	1ª clase	2ª clase	3ª clase
Rio Janeiro	lbs. 12	lbs. 6	lbs. 4
Bahia	20	10	6
Pernambuco	22	11	7
Lisboa	32	20	12
Burdeos	35	20	14
Liverpool	35	20	15
Punta Arenas	20	15	8
Valparaiso	40	30	15
Arica é Islay	45	34	18
Callao	50	38	20

Niños menores de 12 años, medio pasage

Idem idem de 8 años, un cuarto pasage.

Un niño por familia, menor de 3 años, gratis.

Boletos de ida y vuelta con 25 p.% descuento válidos por un año, primera clase solamente.

Se hace una robaja considerable á compañias teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasageros.

Para otros informes ocurrase á los agentes.

Yarrow Hett y Ca.

Calle Reconqnista 58 1|2 en Buenos Aires. Calle Perez Castellanos 97, en Montevideo.

m11.p

Compañia DE Navegacion á vapor

RIO DE LA PLATA

LINEA DE PAQUETES

Entre Buenos Aires y Asuncion

El vapor nacional *Guarani* saldrá para la Asuncion y escalas el Viérnes 20 del corriente, de acuerdo con el itinerario fijado por la Compañia por carga, encomiendas y pasageros ocúrrase ála Agencia calle de Cuyo No. 24.

NOTA—El diario *Comercio del Plata* queda desautorizado para referir nada verdadero concerniente á la entrada y salida de buques.

m12-p.

HOJALATERIA DE LA ESPERANZA

DE

LUIS JIMENEZ

Rivadavia 321—Buen Orden 477

Se hacen y se doran Escudos y letras de relieve. Surtido general de artículos de Hojalateria. BUENOS AIRES

m12-p.

Banco de la Provincia

Febrero 27 de 1874.

El Directorio ha acordado que desde el 1.° del entrante Marzo se cobre en los descuentos en metálico y m/c 8 p% al año se y abone á los depòsitos en metálico y m/c el 6 p% al año.

E. V. Zamudio.

Mensajerias

Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.

Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.

A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.

Por el Tala 5, 15 y 25.

Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los dias Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa

Oficina de tierras públicas.

—Buenos Aires, Marzo 4 de 1874.—Por disposicion del Señor Gefe de la Oficina de Tierras Públicas Doctor D. Juan José Montes de Oca se cita, llama y emplaza á Don Pedro Gastland representante de los herederos de Doña Clara Baragan, y en autos con D: Francisco Goyena sobre mejor derecho á sus campo entre los partidos de Quilmes y San Vicente, para que dentro del término de veinte dias contados desde esta fecha se presente en la Escribania mayor de Gobierno ha ser notificado de la resolucion recaida en dicho espediente, y cuyo temor es como sigue:

Buenos Aires, Febrero 14 de 1874.

De acuerdo con lo dictaminado por el Fiscal, sertifíquese á los interesados piden lo conveniente à fin de que la mensura sea practicada dentrdel término de cuatro meses; desglozandose el espediente agregado, para su remitido al Juzgado de su procedencia con el correspondiente oficio; repóngase el sello—**Montes de Oca**—**Aritaccio O. Iriarte**—Escribano Mayor de Gobierno. No. 690 m4 v26

"El JAZMIN"

PERIÓDICO DE LITERATURA Y VARIEDADES

DEDICADO

Al bello sexo porteño

APARECIÓ EL 8 DE MARZO

SUSCRICION MENSUAL 5 $

PUNTOS DE SUSCRICION

Administracion, Potosí 91; Libreria del Señor Igon, Bolivar frente al Colegio; id del Señor Maro, Suipacha 27; Confitería, Perú y San Juan; id Defensa y Potosí y Méjico 541.

Las personas que gusten mandar sus producciones, pueden hacerlo enviandolas á la Administracion y Redaccion.

m8 30v8a.

Importante

Prevenimos á nuestra relaciones como al público en general que habiéndose trasladado el escritorio de la Gran Guia General del Comercio de la República Argentina y quedando sumamente central suplicamos que cuando haya cambios de domicilios ó que una casa mercantil girase bajo otra razon social de la que actualmente se le conoce, lo hagan saber en el escritorio ya espresado Calle San Martin 67 (altos) frente á la Bolsa de Comercio

Alli tambien se reciben suscriciones y avisos para esta publicacion, obteniendo la gran ventaja el que se suscribe tener la robaja de un cuatro por ciento.

Buenos Aires, Diciembre 6 1873.

La empresa

COMPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las 6 50 mañana, y cada 20 minutos, hasta 10 30 noche.

Desde las 6 30 mañana, y cada 20 minutos, hasta 11 10 noche.

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las 5 0 mañana, y cada 20 minutos, hasta 11 0 noche.

Desde las 6 0 mañana, y cada 20 minutos, hasta 11 10 noche.

Plaza Constitucion (sostituyendo á calle Brasil) Y **Calle Juncal**

Desde las 7 10 mañana, y cada 20 minutos, hasta 3 30 noche.

Desde las 7 50 mañana, y cada 20 minutos, hasta 9 10 noche.

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes á las 7 15 mañana, » 8 6 », » 9 30 », 12 50 tarde, 4 8 », 5 50 », 7 30 », 8 15 », » 9 50 ».

Para la salida de los trenes á las 8 0 mañana, » 10 30 », » 2 30 tarde, » 3 30 », » 4 30 », » 5 30, » 7 50.

Plaza Constitucion — **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes á las 7 15 mañana, » 8 6 », » 9 30 », » 12 50 tarde, » 4 8 », » 5 50 », » 7 30 », » 8 15, » 9 50 ».

Para la salida de los trenes á las 6 0 mañana, » 10 36 », » 2 36 tarde, » 3 36, » 4 35 », » 5 36 », » 8 0 », » 9 36 ».

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.

(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

La Administracion.

2153—O. 29 v 30 n.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A ioda persoua que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la qne mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al qne se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion à porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos qne ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

Pe

LÍNEA MENSUAL

De Vapores italianos,

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

DE

Gio: Batta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América **Europa** **Sud América** **Espresso**

VIAGE EN 24 DIAS

EL MAGNIFICO VAPOR

SUD AMERICA

Comandante V. BOLLERO

Saldrá el 18 de Marzo á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros pasa los siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1.ª class $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Calle de Reconquista No. 115, al lado del Consulado Italia

m11-p.